UNIDAD DE SISTEMAS

Oficio No 005-EPMT-G-US-2025-OF
El Guabo, 27 de enero del 2025

ASUNTO: ADQUISICION DE EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

Ab. José William Valle Chávez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
Presente. –

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, y después de haber realizado el análisis correspondiente a cerca de la **ADQUISICION DE EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**, solicito a usted de la manera más comedida considere **AUTORIZAR** e iniciar el trámite correspondiente para el pago del proceso realizado a través de la modalidad **ÍNFIMA CUANTÍA**, debido a que todos los bienes que se requirieron se encuentran en excelentes condiciones según las especificaciones técnicas que constan en el acta de entrega recepción enviada por el proveedor y los requerimientos mínimos establecidos en el informe de necesidad No. UDS-001-EPMT-G-2025.

Al presente se adjunta copia del proceso completo que consta de:

CODIGO CPC:	1 foja
INFORME DE NECESIDAD:	4 fojas
ESPECIFICACIONES TENICAS:	3 fojas
CERTIFICACIÓN DEL CATE:	2 fojas
CERTIFICACION DEL PAC:	2 fojas
INFORME DEL PROCESO:	3 fojas
PROFORMAS:	17 fojas
ESTUDIO DE MERCADO:	12 fojas
ACTA DE ENTREGA RECEPCION:	1 foja
FACTURA DEL PROVEEDOR:	1 foja
ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA	1 foja

UNIDAD DE SISTEMAS

Se adjunta los documentos habilitantes del proceso de ínfima cuantía No. IC-003-EPMT-G-2025: 47 Fojas útiles.

Particular que socito a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. Johnny Urdin González, Mgs
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
UNIDAD DE SISTEMAS

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO
RECIBIDO
El Guabo 21 de 01 del 2025
Hora: 08 : 20
FIRMA AUTORIZADA

Fecha 14 de enero de 2024

CODIGO CPC

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

CPC: 452300042 COMPUTADORES SERVIDORES A GRAN ESCALA

Firmado electrónicamente por:
ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES

TNLGO. Anthony Fernando Salazar Torres.
Analista de Compras Públicas (E).

UNIDAD DE SISTEMAS

Autorizado
Dr. Jefe Un. Compras Públicas
Proceder conforme a la ley.

Oficio No 004-EPMT-G-UATH-CP-2025-OF
El Guabo, 14 de enero del 2025

Tnlgo.
Anthony Salazar Torres.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G.

ASUNTO: **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO**

Presente. –

En su despacho:
Por medio del presente, pongo en su conocimiento los siguientes documentos: Informe de necesidad y especificaciones técnicas, para que se proceda con los trámites correspondientes para dar continuidad al proceso.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
14-01-2025 11:17am

Firmado electrónicamente por:
JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ

Ing. Johnny E. Urdin González
Jefe de la Unidad de Sistemas
Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G

	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO **UNIDAD DE SISTEMAS**

INFORME **DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD** **Fundamento:** Nuevo Reglamento de Contratación Pública, Art. 44	**No. UDS-001-EPMT-G-2025**

1. ANTECEDENTES

TIPO DE PRODUCTO:	**BIEN**	**X**	**SERVICIO**		**OBRA**		**CONSULTORÍA**	

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO: No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento.	ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO	
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos) Revisar Art. 104.1 de la Codificación SERCOP		
FECHA: (día/mes/año)	10/01/2025	
ÁREA REQUIRENTE:	UNIDAD DE SISTEMAS	
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad contratante.	**Nombre del titular del área requirente**	**Cargo del funcionario**
	ING. JOHNNY URDIN GONZÁLEZ	UNIDAD DE SISTEMAS
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	**Nombre del funcionario responsable del requerimiento**	**Cargo del funcionario**
	ING. JOHNNY URDIN GONZÁLEZ	JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS
¿QUIÉN GENERO LA NECESIDAD?	UNIDAD DE SISTEMAS	
REQUERIMIENTO: Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO	
PROYECTO CUP: (Código Único de Proyecto) (Aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES).	NO APLICA	

2. DESARROLLO

2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo se administra observando las Normas legales vigentes; es así que atendiendo a las actualizaciones del Reglamento General a La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 33.- Expediente de contratación y conocedores de los Art. 232,233,234 del Código Integral Penal se torna indispensable proveerse de infraestructura tecnológica complementaria que permita mantener servidores de respaldo, plataformas dedicadas al almacenamiento de información digital, la implementación de software que permita la gestión más eficiente de los archivos digitales, la implementación de nuevos mecanismos para la gestión de acceso de usuarios y la gestión de copias de respaldo.

Robustecer la infraestructura existente permitirá a la Empresa mejorar la administración de los usuarios internos y su organización en torno a la información digital que genera cada uno de ellos; a la vez se la asegura contra fugas o pérdidas.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

.- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.

.- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

.- Considerar Arts. 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Esta Empresa actualmente no se cuenta con un servidor.

2.3. ANÁLISIS BENEFICIO/EFICIENCIA/EFECTIVIDAD

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y el Nuevo Reglamento de Contratación Pública, Art. 44

BENEFICIO

La adquisición de un servidor para el despliegue de aplicaciones informáticas en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo puede traer múltiples beneficios, tanto a nivel operativo como estratégico. A continuación, se destacan las principales ventajas:

Centralización y Organización

- Gestión Unificada: Permite centralizar todas las aplicaciones y datos en un solo lugar, facilitando la administración de información clave.
- Acceso Controlado: Mejora el control sobre los accesos de usuarios a los datos y aplicaciones.

Mayor Seguridad de la Información

- Protección de Datos Sensibles: Incrementa la seguridad en la gestión de información confidencial relacionada con el tránsito y operaciones internas.
- Respaldo y Recuperación: Ofrece opciones de respaldo automático, reduciendo el riesgo de pérdida de datos críticos.
- Defensas Avanzadas: Implementación de firewalls, antivirus y sistemas de detección de intrusos para protegerse contra ciberataques.

Mejor Desempeño de las Aplicaciones

- Velocidad y Eficiencia: Mejora la velocidad y estabilidad en la ejecución de aplicaciones informáticas clave.
- Escalabilidad: Soporta el crecimiento de la institución al permitir agregar recursos según las necesidades futuras.
- Optimización de Procesos: Asegura el funcionamiento ininterrumpido de sistemas como la gestión de multas, licencias y estadísticas de tráfico.

Reducción de Costos a Largo Plazo

- Menor Dependencia de Proveedores Externos: Reduce la necesidad de contratar servicios en la nube o terceros.
- Mantenimiento Propio: Un servidor local puede ser gestionado internamente, disminuyendo gastos recurrentes.

Soporte para la Transformación Digital

- Automatización de Procesos: Facilita la implementación de sistemas que reduzcan la burocracia y mejoren la atención al ciudadano.
- Integración de Nuevas Tecnologías: Permite incorporar herramientas como inteligencia artificial, big data o IoT para la gestión del tránsito.

Acceso Remoto y Colaboración

- Trabajo Remoto: Habilita el acceso seguro a las aplicaciones desde ubicaciones externas, favoreciendo la continuidad operativa en cualquier circunstancia.
- Colaboración Eficiente: Mejora la comunicación y el intercambio de información entre departamentos.

Cumplimiento Normativo

- Conformidad Legal: Asegura el cumplimiento de normativas relacionadas con la gestión de datos y la protección de la privacidad.
- Auditorías Simplificadas: Facilita la generación de informes y auditorías internas o externas.

EFICIENCIA:

La eficiencia de los servidores es clave para garantizar el buen desempeño de las aplicaciones informáticas y los sistemas en una organización. A continuación, se detallan los aspectos más importantes relacionados con la eficiencia de los servidores:

- Desempeño y Capacidad de Procesamiento,
- Procesamiento Optimizado,
- Tiempo de Respuesta Reducido,
- Alta Disponibilidad,
- Escalabilidad,
- Adaptación al Crecimiento,

- Flexibilidad en la Expansión,
- Consumo Reducido de energía,
- Reduce costos operativos,
- Sistemas de Enfriamiento Inteligente,
- Distribución Eficiente, prioridad a las aplicaciones críticas,
- Consolidación de Servicios,
- Redundancia,
- Tolerancia a Fallos,
- Protección Integral, autenticación y detección de amenazas
- Actualizaciones Constantes,
- Soporte para Virtualización, mejora el aprovechamiento de los recursos,
- Compatibilidad con Nuevas Tecnologías,
- Consolidación de Infraestructura
- Mantenimiento Simplificado

La eficiencia de los servidores no solo garantiza el correcto funcionamiento de las aplicaciones, sino que también contribuye a la sostenibilidad de los recursos y a la optimización de los costos a largo plazo.

EFECTIVIDAD:

El uso de servidores informáticos se traduce en maximizar el rendimiento, la seguridad y la disponibilidad de los sistemas. Esto se logra mediante:

Desempeño Óptimo: Administración eficiente de recursos para garantizar velocidad, estabilidad y mínima interrupción.

Centralización: Consolidación de aplicaciones y datos en un entorno unificado, facilitando la gestión.

Escalabilidad: Capacidad de crecer y adaptarse a nuevas demandas tecnológicas o de negocio.

Seguridad: Protección avanzada de datos, control de accesos y respaldo automático.

Eficiencia Energética: Optimización del consumo energético y espacio físico mediante virtualización.

Virtualización: Ejecución de múltiples sistemas en un mismo servidor, maximizando su uso y reduciendo costos.

Estos factores hacen que los servidores sean una herramienta esencial para garantizar operaciones eficientes y sostenibles en cualquier organización.

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

Ítem	Detalle del producto
1	SERVIDOR DE MONTAJE EN RACK PROCESADOR XEON– 28 CORES– 64GB RAM – 480GB SSD, GIGABIT ETHERNET 10

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

(Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo)

Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 112 y Art. 530 de la Codificación de las resoluciones del SERCOP.

PLAZO:	15 días calendario.
CONTADO A PARTIR DE:	De la notificación de la Orden de Compra.
JUSTIFICACIÓN:	Es un tiempo prudente para que el proveedor planifique la entrega del producto.

CALENDARIO DE ENTREGAS: aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecerán los cronogramas de entrega de los bienes:

2.6. ENTREGAS:

. - Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.

. - Considerar Art. 316 y siguientes del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Total:	Una sola entrega
Parcial 1:	No aplica
Parcial 2:	No aplica
...	En caso de haber más entregas parciales o diferentes condiciones de las entregas parciales conforme lo ítems se deberá adjuntar como documento aparte el numeral 7 del presente formulario.

2.7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.

Considerar el Art. 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (anticipo máximo el 50%).

CONTRA ENTREGA:	**X**	**PAGO POR PLANILLA:**		**OTRA:**		**ANTICIPO:**		**PORCENTAJE:**	

JUSTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PAGO:	El ciento por ciento (100%) del valor total, contra entrega de lo adquirido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo

2.8. LOCALIDAD EN DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PROVINCIA:	EL ORO
CANTÓN	EL GUABO
LUGAR	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

12.- DIRECCIÓN DE ENTREGA DE OFERTAS

NO APLICA

2.9. GARANTÍAS:

. - Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-

. - Considerar los Arts. 260 al 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

a) Anticipo		**b) Técnica**	**X**	**c) Fiel cumplimiento**	

Observaciones sobre las garantías:	La garantía cubrirá sobre el hardware contratado.
Forma de Garantía: Revisar Art. 73 de la LOSNCP	Tendrá vigencia de un año desde la firma del acta entrega recepción de los productos informáticos
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). **Considerar:** NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	NO APLICA

2.10. TIPO DE ADJUDICACIÓN:

Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación, cotización e ínfima cuantía.

a) Total	**X**	**b) Parcial**	

2.11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Aplica: SI		**NO**	X	Contra Entrega

Fórmula:	NO APLICA

2.12. MULTAS:

Considerar el Art. 71 de la LOSNCP y Arts. 292 y 293 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000
b) justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	No aplica
	No aplica

2.13. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

No.	Tipo de requisito Mínimo	Detalle/Observación
1	**Experiencia General:** Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.	Si aplica

	Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017	
	Justificación:	Para asegurar la calidad de servicios que va a contratar la Empresa en la prestación de servicios de mantenimiento de equipos informáticos y electrónicos. Experiencia adquirida en los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	El oferente deberá presentar UNO o VARIOS certificados o actas de entrega recepción definitiva, que la sumatoria de dichos instrumentos alcancen mínimo el 10% del presupuesto referencial
2	**Herramientas de trabajo:**	No aplica
3	**Equipo o maquinaria mínimos:**	No aplica
4	**Documentos habilitantes de la oferta:**	No aplica
5	**Servicio pos venta:**	No aplica
6	**Verificación de estado tributario, SRI**	Si aplica
7	**Verificación del Estado del oferente en el Registro Único de Proveedores, RUP;**	No aplica
8	**Especificaciones técnicas**	Si aplica

2.14. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE NO APLICA
(Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

No.	Tipo de parámetro:	Detalle
1	**Oferta económica:**	No aplica
2	**Plazo propuesto:**	No aplica
3	**Experiencia General adicional:**	No aplica
4	**Experiencia Específica adicional:**	No aplica
5	**Especificaciones técnicas**	No aplica
6	**Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)**	No aplica

2.15. Especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de contratación:
. - Considerar Arts. 51, 52 y 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP
. - Citar y anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

PROCESADOR:
Hasta 2 Scalable de 5, generación, hasta 64 núcleos, hasta 350 W TDP
- ✓ 1 procesador instalado compatible con el servidor ofertado.

ALMACENAMIENTO:
- ✓ Almacenamiento instalado tipo 2x480SSD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado
- ✓ Almacenamiento 4x2TB HDD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado

Ranuras de ampliación:
Hasta 5 ranuras PCIe 4.0/5.0, 1 ranura OCP 3.0, 1 adaptador HBA/RAID interno cableado que no ocupa una ranura PCIe estándar

RAM:
Admite hasta 32 3DS/RDIMM TruDDR5
- ✓ RAM instalada 64GB compatible con el servidor ofertado

BAHÍAS PARA UNIDADES:
- ✓ 10 unidades de 2,5" o 16 EDSFF E1. de intercambio en caliente cortas
- ✓ Parte trasera: 2x 2,5"; unidades de arranque hot-swap SATA/NVMe de 7 mm, compatibles con RAID 2 unidades de arranque internas M.2 SATA/NVMe, compatibles con RAID NVMe directo, VROC/VMD y SATA en placa con RAID de SW (0,1,5,10)

GPU
- ✓ Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple

INTERFAZ DE RED:
- ✓ Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red

PUERTOS
- ✓ Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA (opcional), 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos

(opcional)

- ✓ Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.º puerto de gestión de 1 GbE (opcional en ubicación de ranura OCP) y 1 puerto serie (opcional)

SOPORTE PARA HBA/RAID:
SATA con SW RAID (0,1,5,10); bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores RAID/HBA PCIe estándar e internos.

CONSUMO
CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W -48 V CC Platinum

- ✓ Fuentes redundantes, 2x750W compatibles con el servidor ofertado

GESTIÓN DEL SISTEMA

- ✓ Controller por marca

SO ADMITIDOS

- ✓ Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware.

GARANTÍA LIMITADA

- ✓ Uno y tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00 opcional

3. CONCLUSIONES:

La adquisición de un servidor permitirá centralizar y automatizar las operaciones administrativas, técnicas y de atención al ciudadano, lo que reducirá tiempos de respuesta y mejorará la calidad del servicio. Además, incrementará la seguridad de los datos sensibles, como registros de multas, licencias y estadísticas de tránsito, asegurando su integridad mediante herramientas de respaldo y recuperación en caso de fallos.

La implementación de un servidor mejorará la velocidad y estabilidad de las aplicaciones informáticas utilizadas, minimizando interrupciones y asegurando una operación continua en las actividades críticas de la institución.

Los servidores permiten agregar recursos (almacenamiento, memoria, procesamiento) de manera progresiva, adaptándose a las necesidades crecientes de la institución sin requerir infraestructura adicional.

La infraestructura propia elimina la necesidad de depender de terceros para el almacenamiento y gestión de datos, lo que se traduce en un ahorro a largo plazo y mayor autonomía en la administración tecnológica.

Un servidor es una base sólida para avanzar hacia la digitalización de procesos internos y externos, integrando nuevas tecnologías como inteligencia artificial, análisis de datos y sistemas de monitoreo en tiempo real para la gestión del tránsito.

Garantiza que la institución cumpla con normativas locales y nacionales relacionadas con la protección de datos y la seguridad de la información, clave en la transparencia y confianza ciudadana.

Ante emergencias o problemas técnicos, un servidor robusto permitirá mantener la continuidad operativa y asegurar que las aplicaciones críticas sigan funcionando sin interrupciones.

4. RECOMENDACIONES:

En virtud de lo antes expuesto recomiendo se inicie el proceso para la ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO; mediante un procedimiento de Ínfima Cuantía, con la finalidad de contar con empresas o personas naturales que posean la experiencia en el mantenimiento de los predichos equipos y que brinden a la Empresa la debida garantía técnica sobre los servicios a contratarse.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:

Firmado electrónicamente por:
JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ

Elaborado por:	Ing. Johnny Urdin González
Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS
CODIGO SOCE:	0FU2K8UTJ2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN HARDWARE PARA LA "ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO"

UNIDAD REQUIRIENTE: SISTEMAS

RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN: ING. JOHNNY URGIN GONZALEZ

CARGO: JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS

NOMBRE DEL PROYECTO:

ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

1. ANTECEDENTES:

En el sector público ecuatoriano, la implementación de dispositivos de seguridad informática enfrenta desafíos significativos, relacionados tanto con el cumplimiento normativo como con las limitaciones estructurales y operativas. Aunque la normativa vigente establece la obligatoriedad de implementar medidas de ciberseguridad, existen barreras que dificultan su correcta adopción, como la falta de presupuesto, personal capacitado, y la resistencia al cambio por parte de las entidades administrativas.

El marco jurídico ecuatoriano relacionado con la seguridad informática incluye varias disposiciones que buscan garantizar la protección de datos e infraestructura crítica en el sector público:

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP): Art. 15: Obliga a los responsables de tratamiento a implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales, incluyendo el uso de tecnologías apropiadas para prevenir riesgos de accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones.

Art. 33: Establece que el sector público debe garantizar la implementación de sistemas seguros de tratamiento de datos, priorizando tecnologías que aseguren la integridad y confidencialidad de la información.

Ley Orgánica de Telecomunicaciones: Art. 66: Refiere la responsabilidad de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, incluidos los sistemas de información, de establecer protocolos de seguridad para prevenir vulnerabilidades en los sistemas que utilizan.

Normativa Técnica de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Ciberseguridad (ACESS): Dicta lineamientos para el diseño e implementación de políticas de ciberseguridad en las instituciones públicas, incluyendo el uso de firewalls, antivirus, sistemas de detección de intrusos y otras herramientas tecnológicas.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP): Art. 2 y Art. 6: Obligan a las entidades públicas a garantizar que los servicios y equipos contratados incluyan medidas de seguridad informática, promoviendo estándares de calidad adecuados.

2. OBJETIVOS:

Realizar la adquisición de un equipo servidor para el despliegue de los diferentes servicios informáticos de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo

3. ALCANCE:

En el presente informe se describen las especificaciones técnicas del equipo servidor propuesto para realizar el despliegue de las diferentes aplicaciones en la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo, a fin de que se logre minimizar los inconvenientes a nivel operativo y mejorar la eficiencia en todas las áreas.

4. DISPOSITIVOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD:

Los dispositivos disponibles para la configuración de la red, con Switches, cableado estructurado bajo la normativa para RJ45, cámaras IP con servicio web disponibilidad 24/7 por 30 días, rowters de control de tráfico de mínimas prestaciones, No existen servidores.

5. METODOLOGIA DE TRABAJO

El proveedor adjudicado entregara el Hardware servidor requerido, según los requerimientos descritos en el presente informe.

6. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

El equipo ***Servidor*** es un dispositivo, con capacidad de adaptarse a entornos corporativos, industriales, etc. Este equipo soporta configuraciones avanzadas, incluyendo virtualización y despliegue de servicios.

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El servidor debe ser un equipo en formato rack de 1U con dos sockets, diseñado para ofrecer un equilibrio óptimo entre rendimiento y densidad.

Servidor para rack 1U

PROCESADOR:

Hasta 2 Scalable de 5, generación, hasta 64 núcleos, hasta 350 W TDP

- ✓ 1 procesador instalado compatible con el servidor ofertado.

ALMACENAMIENTO:

- ✓ Almacenamiento instalado tipo 2x480SSD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado
- ✓ Almacenamiento 4x2TB HDD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado

Ranuras de ampliación:

Hasta 5 ranuras PCIe 4.0/5.0, 1 ranura OCP 3.0, 1 adaptador HBA/RAID interno cableado que no ocupa una ranura PCIe estándar

RAM:

Admite hasta 32 3DS/RDIMM TruDDR5

- ✓ RAM instalada 64GB compatible con el servidor ofertado

BAHÍAS PARA UNIDADES:

- ✓ 10 unidades de 2,5" o 16 EDSFF E1. de intercambio en caliente cortas
- ✓ Parte trasera: 2x 2,5"; unidades de arranque hot-swap SATA/NVMe de 7 mm, compatibles con RAID 2 unidades de arranque internas M.2 SATA/NVMe, compatibles con RAID NVMe directo, VROC/VMD y SATA en placa con RAID de SW (0,1,5,10)

GPU

- ✓ Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple

INTERFAZ DE RED:

- ✓ Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red

PUERTOS

- ✓ Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA (opcional), 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos (opcional)
- ✓ Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.º puerto de gestión de 1 GbE (opcional en ubicación de ranura OCP) y 1 puerto serie (opcional)

SOPORTE PARA HBA/RAID:

SATA con SW RAID (0,1,5,10); bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores RAID/HBA PCIe estándar e internos.

CONSUMO

CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W -48 V CC Platinum

- ✓ Fuentes redundantes, 2x750W compatibles con el servidor ofertado

GESTIÓN DEL SISTEMA

- ✓ Controller por marca

SO ADMITIDOS

- ✓ Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware.

GARANTÍA LIMITADA

- ✓ Uno y tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00 opcional

8. INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DISPONIBLES:

No se requiere dispositivos adicionales.

9. DESCRIPCION DE EQUIPOS:

DESCRIPCIÓN
SERVIDOR DE MONTAJE EN RACK

10. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de entrega será de máximo diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación.

11. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

La forma de pago se efectuará una vez entregado el bien, y los documentos previstos para el pago, así mismo la garantía técnica del producto.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Entidad Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por porte del contratista

o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar de esto a la entidad contratante.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días contados a partir de la petición escrita formal por el contratista.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos de este de forma ágil y oportuna.
- Las demás propias de cada contrato.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

El Guabo, 14 de enero del 2024

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ

Ing. Johnny Urdin González, Mgs
Jefe de la Unidad de Sistemas
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

UNIDAD DE SISTEMAS

Oficio No 003-EPMT-G-SISTEMAS-CP-2025-OF
El Guabo, 14 de enero del 2025

Tnlgo.
Anthony Salazar Torres.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G.
Presente. –

En su despacho:

Solicito a usted de la manera más comedida, la certificación si la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO,** consta en el catálogo electrónico del sistema oficial de contratación pública.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
14-01-2025 11:15am

Firmado electrónicamente por:
JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ

Ing. Johnny E. Urdin González
Jefe de la Unidad de Sistemas
Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G

UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

CERTIFICACION N° CATE-EPMT-G-UCP-004-2025

El Guabo, 15 de enero de 2025

Ing. Johnny Urdin González

JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS

Presente-

De mi consideración.

A través del presente, certifico que para la "**ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"** para el proyecto solicitado mediante el Oficio N° 003-EPMT-G-SISTEMAS-CP-2025-OF. Luego de efectuada la correspondiente revisión, dando cumplimento en el primer inciso del artículo 46 de la LOSNCP, se procede consulta en el SOCE, por lo que CERTIFICO, que la a presente fecha del servicio, **NO CONSTA EN EL CATALOGO ELECTONICO**, de acuerdo con lo requerido para el proceso de contratación.

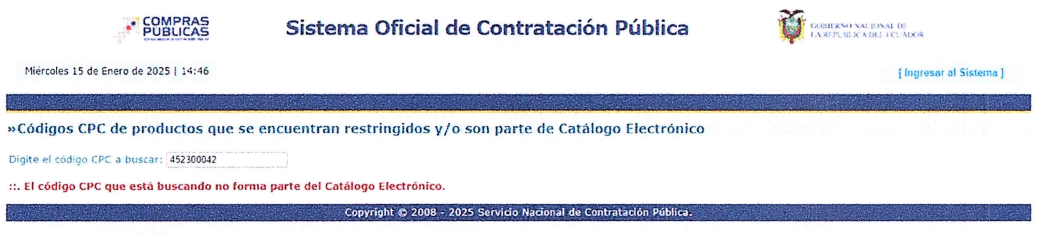

Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Salazar
Analista de Compras Publica (E)
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
RECIBIDO
El Guabo, 15 de Ene del 2025
FIRMA AUTORIZADA
Hora: 15:11

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
UNIDAD DE SISTEMAS

KIKE ÁLVAREZ
•ALCALDE•

UNIDAD DE SISTEMAS

Oficio No 005-EPMT-G-UATH-CP-2025-OF
El Guabo, 14 de enero del 2025

Tnlgo.
Anthony Salazar Torres.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G.

En su despacho:

Solicito a usted de la manera más comedida, la certificación si la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO,** consta en el plan anula de contratación 2025.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
14-01-2025 11:30 pm

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ

Ing. Johnny E. Urdin González
Jefe de la Unidad de Sistemas
Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G

UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

CERTIFICACION N° PAC-EPMT-G-UCP-004-2025

El Guabo, 15 de enero de 2025

Ing. Johnny Urdin González

JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS

Presente-

De mi consideración.

A través del presente, certifico que para la **ADQUISICION DE UN EQUIPO E SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**, para el proyecto solicitado mediante el Oficio N°005-EPMT-G-UATH-CP-2025-OF. Al respecto puedo certificar que, **SI** consta en el Plan Anual de Contratación Institucional 2025, por lo que es procedente de continuar con el trámite respectivo y autorice el inicio del proceso.

2025	84.01.07	452300042	BIEN	COMUN	NO	PROYECTO INVERSION	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE UN EQUIPO E SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO	1	UNIDAD	7.200,00000	7.200,00000	C1

Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Salazar
Analista de Compras Publica (E)
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
RECIBIDO
El Guabo, 15 de Ene del 2025
Hora: 11:11

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
UNIDAD DE SISTEMAS

INFORME 003-EPMT-G-UCP-2025

Guabo, 15 de enero de 2025

INFORME DE PROCESO

"ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO"

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NIC-0790055152001-2025-00003

A continuación, se detalla que, en la página de la SERCOP, en la opción de "Publicación de necesidad y recepción de Proformas", la cual mantuvo un tiempo de 24 horas de duración fecha 14-01-2025 a las 13:00 pm hasta el 15-01-2025 a las 14:00 pm, se evidenció dos propuestas de proveedores. Adjunto el detalle:

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Funcionario Encargado

Lugar de entrega

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	45230000-0	COMPUTADORES SERVIDORES A GRAN ESCALA	Unidad	1.00

Forma de Pago

Documentos Anexos

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
INFORME DE NECESIDAD	
TERMINOS DE REFERENCIA	

Proveedores

No.	RUC ID	Razon Social
1	[illegible]	Manuel Sanchez Andrea Paola
2	[illegible]	DATAPRO S.A
3	[illegible]	BUSINESSDS S.A.S.

A continuación, se procederá a revisar que se enviaron tres (3) cotización, las cuales se procede a revisar la propuesta enviada por el proveedor y con las observaciones pertinentes:

PROVEEDOR 1

MAURAD SANCHEZ ANDREA PAOLA

Consulta de RUC

RUC
1104587736001

Razón social
MAURAD SANCHEZ ANDREA PAOLA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Actividad económica principal
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.

Contribuyente fantasma NO

Contribuyente con transacciones inexistentes NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
PERSONA NATURAL	GENERAL	

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
NO	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2013-10-02	2024-12-18		2019-09-10

PROVEEDOR 2

DATAPRO S.A

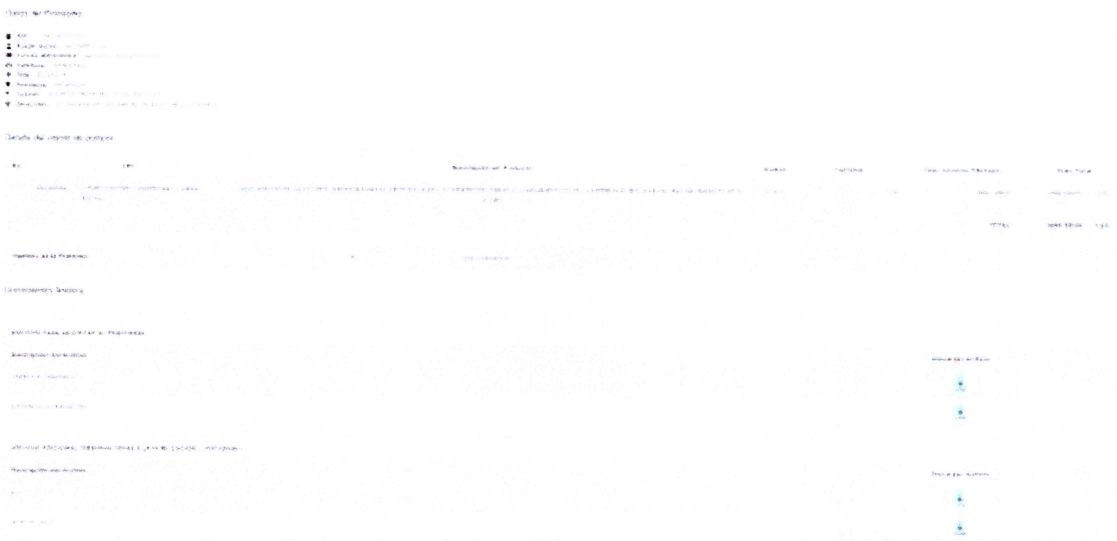

Consulta de RUC

RUC
1791083210001

Razón social
DATAPRO S.A

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Representante legal

Nombre/Razón Social: CHARPENTIER RICCI MARTHA PAULINA
Identificación: 1706945381

Contribuyente fantasma NO

Contribuyente con transacciones inexistentes NO

Actividad económica principal	ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADOR: MOBILIARIO DE OFICINA, MÁQUINAS COPIADORAS.

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
SOCIEDAD	GENERAL	

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
SI	SI	SI

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
1990-11-01	2024-11-18		

PROVEEDOR 3

BUSINESS365 S.A.S

Consulta de RUC

RUC
1793081118001

Razón social
BUSINESS365 S.A.S.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Representante legal

Nombre/Razón Social: CHACAN GAROFALO REINALDO GABRIEL
Identificación: 1725030306

Contribuyente fantasma NO

Contribuyente con transacciones inexistentes NO

Actividad económica principal	VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
SOCIEDAD	GENERAL	

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
SI	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2020-09-08	2023-03-10		

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DATAPRO	ANDREA PAOLA MAURAD SANCHEZ	BUSINESS365 S.A.S
				RUC.1791083210001	RUC.1104587736001	RUC.1793081118001
				OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA
1	SERVIDOR DE MONTAJE EN RACK PROCESADOR XEON– 28 CORES– 64GB RAM – 480GB SSD, GIGABIT ETHERNET 10	U.	1.00	$ 6.886,30	$ 7.200,00	$ 7.100,00
SUBTOTAL				$ 6.886,30	$7.200,00	$ 7.100,00

En virtud de los documentos presentados por los proveedores en el *proceso de* **"ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO"** *donde se obtuvo TRES proformas por parte de Proveedores; por lo cual pongo en su conocimiento para que sean analizadas conforme a las Términos de Referencia solicitado ...".*al área Requirente.

Firmado electrónicamente por:
ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.

ANALISTA DE COMPRAS PUBLICA (E)

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL CANTÓN EL GUABO

Datapro
Innovamos para el futuro

PROFORMA / COTIZACIÓN COMERCIAL

DATAPRO S.A. - RUC: 1791083210001

SEÑORES:

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

ATENCIÓN: ANTHONY SALAZAR

CIUDAD.- EL GUABO

RUC:	0790055152001
DIRECCIÓN:	PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A GASOLINERÍA PRIMAX
REFERENCIA:	NIC-0790055152001-2025-00003
TELÉFONO	
EMAIL:	anthony.salazar@elguabo.gob.ec

Fecha:	**Quito 15-ene-2025**	**Cotización Nº MT-UIO**	**40125**
Contacto comercial:	Mariana Torres / 09-96043847		

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	**COMPUTADORES SERVIDORES A GRAN ESCALA** CPC 452300042 **EQUIPO OFERTADO: SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630V3** Formato rack de 1U con dos sockets **PROCESADOR:** Hasta 2 procesadores Intel® Xeon® Scalable de 5.ª generación, hasta 64 núcleos, hasta 385 W TDP Procesador instalado: 1 x Intel Xeon Silver 4410Y 12CORES **ALMACENAMIENTO** Almacenamiento instalado 2 x 2.5" SFF - 960Gb SATA SSD Hot Swap compatible con el servidor ofertado Almacenamiento 4x2.5" SFF - 2.4Tb - 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD compatible con el servidor ofertado **Ranuras de ampliación:** Hasta 5 ranuras PCIe 4.0/5.0, 1 ranura OCP 3.0, 1 adaptador HBA/RAID interno cableado que no ocupa una ranura PCIe estándar **RAM** Admite hasta 32 3DS/RDIMM TruDDR5 RAM instalada 64GB compatible con el servidor ofertado **BAHÍAS PARA UNIDADES** Hasta 4 unidades de 3,5", 12 de 2,5" o 16 EDSFF E1.S Parte trasera: 2x 2,5"; unidades de arranque hot-swap SATA/NVMe de 7 mm, compatibles con RAID 2 unidades de arranque internas M.2 SATA/NVMe, compatibles con RAID NVMe directo, VROC/VMD y SATA en placa con RAID de SW (0,1,5,10) **GPU** Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple **INTERFAZ DE RED:** Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red **PUERTOS** Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA (opcional), 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos (opcional) Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.º puerto de gestión de 1 GbE (opcional en ubicación de ranura OCP) y 1 puerto serie (opcional) **SOPORTE PARA HBA/RAID:** SATA con SW RAID (0,1,5,10); bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores RAID/HBA PCIe estándar e internos **CONSUMO** CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W -48 V CC Platinum Fuentes redundantes, 2x750W compatibles con el servidor ofertado **GESTIÓN DEL SISTEMA** Controller por marca Lenovo Xclarity **SO ADMITIDOS** Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware. No se incluye licencia de sistema operativo **GARANTÍA LIMITADA** Tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00 **GARANTÍA TÉCNICA** DATAPRO S.A., oferente con RUC 1791083210001, certifica que los bienes ofertados en el presente proceso de contratación son nuevos, no remanufacturados ni reacondicionados. Los equipos cuentan con garantía contra defectos de fabricación de TRES (3) años contados a partir de la fecha del acta entrega recepción de los bienes, y no será extensible a daños provocados por negligencia, mal uso o desgastes cosméticos por normal uso. El presupuesto referencial incluye únicamente el costo del bien. Art. 54.- NORMATIVA SECUNDARIA. Fecha de última reforma: 2025-01-07	$ 6.886,30	$ 6.886,30

SUMAN	**$**	**6.886,30**
IVA 15%	**$**	**1.032,95**
TOTAL	**$**	**7.919,25**
DATAPRO S.A ES CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 155 DEL 24 DE ABRIL DE 2000		

FORMA DE PAGO: 100% contra entrega a entera satisfacción de la entidad

GARANTÍA: 3 años contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha del acta entrega recepción definitigvga

PLAZO DE ENTREGA: (10) días calendario, contados a partir de la notificación.

VALIDEZ DE LA OFERTA 30 días calendario

Cordialmente,

Innovamos para el futuro

www.dataproec.com

Santiago Andrade

Subgerente Comercial

Gaspar de Villarroel E9-19 y Av. De Los Shyris

+593-999-813-229

sandrade@dataproec.com

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAUL ANDRADE ZUNIGA

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social	Número RUC
DATAPRO S.A	1791083210001

Representante legal

- CHARPENTIER RICCI MARTHA PAULINA

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
14/12/1990	18/11/2024	01/11/1990
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
01/11/1990	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** IÑAQUITO

Dirección

Barrio: EL BATAN **Calle:** AV. GASPAR DE VILLARROEL **Número:** E9-19 **Intersección:** AV. DE LOS SHYRIS **Edificio:** OCANA **Número de oficina:** PB **Referencia:** DIAGONAL AL EDIFICIO LA GALERIA

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 022270171 **Celular:** 0983056187 **Email:** vvargas@dataproec.com

Actividades económicas

- C26200101 - FABRICACIÓN DE ORDENADORES (COMPUTADORAS) CENTRALES, MICROCOMPUTADORAS; DE ESCRITORIO, PORTÁTILES (LAPTOPS, NOTEBOOKS); ORDENADORES DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), SERVIDORES INFORMÁTICOS.
- C26200301 - FABRICACIÓN DE IMPRESORAS; MONITORES, TECLADOS, TODO TIPO DE RATONES, PALANCAS DE MANDO Y BOLAS RODANTES, EQUIPO DE OFICINA MULTIFUNCIONES COMO COMBINACIONES DE FAX-ESCÁNER-COPIADORA, ESCÁNERES.
- C26400101 - FABRICACIÓN DE EQUIPO DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE VIDEO, INCLUSO CÁMARAS DE VIDEO DE TIPO FAMILIAR; REPRODUCTORES DE DVD.
- C26400302 - FABRICACIÓN DE EQUIPO DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO; REPRODUCTORES DE CD; EQUIPOS ESTEREOFÓNICOS.
- C26513101 - FABRICACIÓN DE EQUIPO AERONÁUTICO DE BÚSQUEDA, DETECCIÓN, INCLUIDAS SONARES, SONOBOYAS.
- C26702101 - FABRICACIÓN DE CÁMARAS DE PELÍCULA Y CÁMARAS DIGITALES, PARA TODO USO.
- C28170201 - FABRICACIÓN DE MÁQUINAS DE ESTENOTIPIA, MÁQUINAS PARA RELLENAR CHEQUES, HECTÓGRAFOS, ETC.
- G47731101 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO FOTOGRÁFICO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- J62022001 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS.

- N77301604 - ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADOR: MOBILIARIO DE OFICINA, MÁQUINAS COPIADORAS.
- R91010001 - ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS POR BIBLIOTECAS DE TODO TIPO, SALAS DE LECTURA, AUDICIÓN Y PROYECCIÓN, ARCHIVOS PÚBLICOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL O A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS, COMO ESTUDIANTES, CIENTÍFICOS, EMPLEADOS DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE LA BIBLIOTECA, Y GESTIÓN DE ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- S95110101 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), UNIDADES DE DISCO MAGNÉTICO, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO; UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), MÓDEMS INTERNOS Y EXTERNOS, IMPRESORAS, PANTALLAS, TECLADOS, RATONES, PALANCAS DE MANDO Y BOLAS RODANTES, PROYECTORES INFORMÁTICOS, ESCÁNERES, INCLUIDOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
2	2

Obligaciones tributarias

- 4180 CONTRIBUCION TEMPORAL DE SEGURIDAD CTS
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE COMPOSICION SOCIETARIA REBEFICS ANUAL

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	RCR1731944335221779
Fecha y hora de emisión:	18 de noviembre de 2024 10:38
Dirección IP:	10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Lenovo ThinkSystem SR630 V3

Máximo rendimiento en un servidor de 1U

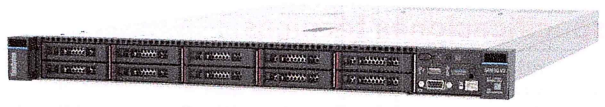

Rendimiento máximo en formato de 1U

No dejes que el pequeño tamaño de este servidor te engañe, el ThinkSystem SR630 V3 de doble procesador en un chasis de 1U está optimizado para el máximo rendimiento. Con los procesadores Intel® Xeon® Scalable de 5.ª generación, aporta hasta un 59 % más de rendimiento que la generación anterior. Si tenemos en cuenta los 32 DIMM de memorias DDR5, la tecnología PCIe Gen5, las unidades EDSFF E1.S a través de NVMe directo, estamos ante un servidor de 1U que puede gestionar cargas de trabajo complejas a la máxima velocidad.

El SR630 V3 ha potenciado los circuitos PCIe para obtener el mayor ancho de banda de PCIe Gen5, una mayor velocidad de la memoria hasta DDR5 5600 GHz y mayores posibilidades de unidades de almacenamiento. Está diseñado para gestionar infraestructuras de TI, así como cargas de trabajo complejas como computación de alto rendimiento (HPC), 5G/redes, operaciones de IA/ML, ampliación de bases de datos, aplicaciones en la nube, infraestructura de escritorio virtual (VDI) y cargas de trabajo distribuidas.

Las innovaciones de Lenovo aumentan el rendimiento del SR630 V3 a la vez que reducen el consumo de energía al añadir la posibilidad de utilizar su refrigeración líquida Neptune™. Lenovo ha ampliado recientemente su revolucionaria tecnología de refrigeración líquida a las GPU, poniéndola a disposición de modelos seleccionados del SR630 V3.

Para obtener más información sobre las soluciones Neptune™ y SR630 V3, visita:
www.lenovo.com/us/en/servers-storage/neptune/

Cargas de trabajo de nueva generación

Las nuevas aplicaciones de TI se están desarrollando rápidamente y creando cargas de trabajo de nueva generación y las infraestructuras de TI deben evolucionar para adaptarse a ellas. Para funcionar correctamente, las aplicaciones de computación de alto rendimiento (HPC) y de nube pública, privada o híbrida requieren velocidades de E/S y capacidades de almacenamiento mayores. Añadir velocidad y agilidad a la infraestructura es crucial para gestionar con éxito esas cargas de trabajo de nueva generación.

El SR630 V3 está diseñado con múltiples opciones de unidades para almacenamiento flexible, compatibilidad con PCIe Gen5 para mayor E/S, gestión de datos intuitiva y seguridad. El SR630 V3 ofrece el rendimiento mejorado que necesitan las cargas de trabajo de nueva generación de hoy y del futuro.

Mayor seguridad y facilidad de gestión

El SR630 V3 incluye el software de seguridad Lenovo ThinkShield. ThinkShield previene, detecta y repara los posibles ataques, proporcionando seguridad a la cadena de suministro, a un nivel por debajo del SO en el servidor y del SO a la nube. Protege el servidor durante todo su ciclo de vida.

Lenovo

WWW.LENOVO.COM

ThinkSystem

intel. XEON PLATINUM

El sencillo gestor de sistemas XClarity del SR630 V3 simplifica los procesos de la infraestructura, ahorrándote tiempo durante las implementaciones, gestionando fallos y añadiendo nuevos servidores a la red.

El portal mejorado facilita el acceso a los eventos de registro, además de simplificar la exportación de contenidos en un formato legible. XClarity también añade otro nivel de seguridad al supervisar los eventos de registro y proporcionar 3 modos de seguridad entre los que elegir.

Especificaciones técnicas

Factor de forma/altura	Servidor para rack 1U
Procesadores	Hasta 2 procesadores Intel® Xeon® Scalable de 5.ª generación, hasta 64 núcleos, hasta 385 W TDP
Bahías para unidades	Hasta 4 unidades de 3,5", 12 de 2,5" o 16 EDSFF E1.S Frontal: Hasta 4 unidades de 3,5"/10 de 2,5" o 16 EDSFF E1.de intercambio en caliente cortas Parte trasera: 2x 2,5"; unidades de arranque hot-swap SATA/NVMe de 7 mm, compatibles con RAID 2 unidades de arranque internas M.2 SATA/NVMe, compatibles con RAID NVMe directo, VROC/VMD y SATA en placa con RAID de SW (0,1,5,10)
Memoria	Admite hasta 32 3DS/RDIMM TruDDR5
Ranuras de ampliación	Hasta 5 ranuras PCIe 4.0/5.0, 1 ranura OCP 3.0, 1 adaptador HBA/RAID interno cableado que no ocupa una ranura PCIe estándar
GPU	Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple
Interfaz de red	Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red
Puertos	Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA (opcional), 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos (opcional) Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.º puerto de gestión de 1 GbE (opcional en ubicación de ranura OCP) y 1 puerto serie (opcional)
Soporte para HBA/RAID	SATA con SW RAID (0,1,5,10); Bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores RAID/HBA PCIe estándar e internos.
Consumo	CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W -48 V CC Platinum
Gestión del sistema	Lenovo XClarity Controller
SO admitidos	Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware. Visita lenovopress.com/osig para obtener más información.
Garantía limitada	Uno y tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00 opcional

Acerca de Lenovo

Lenovo (HKSE: 992) (ADR: LNVGY) es una potencia tecnológica mundial cuyos ingresos ascienden a los 70.000 millones de dólares. La empresa ocupa el puesto 171 de la lista Fortune Global 500, cuenta con 77.000 empleados en todo el mundo y atiende a millones de clientes todos los días en 180 mercados. Lenovo está expandiéndose a nuevas áreas de crecimiento en materia de infraestructura, móviles, soluciones y servicios con el ambicioso objetivo de brindar una tecnología mucho más inteligente a todos sus clientes. A raíz de esta transformación se está creando una sociedad digital mucho más inclusiva, fiable y sostenible para todo el mundo y en todas partes.

Más información

Para obtener más información sobre Lenovo ThinkSystem SR630 V3, ponte en contacto con tu representante o Business Partner de Lenovo o visita www.lenovo.com/thinksystem. Encontrarás las especificaciones detalladas en la Guía de producto SR630 V3.

Más información sobre el almacenamiento de Lenovo
lenovo.com/systems/storage

Más información sobre los servicios de Lenovo
lenovo.com/systems/services

Más información sobre TruScale de Lenovo
lenovo.com/truscale

© 2025 Lenovo. Reservados todos los derechos.
Disponibilidad: Las ofertas, precios, especificaciones y disponibilidad pueden modificarse sin previo aviso. Lenovo no es responsable de los errores fotográficos o tipográficos. **Garantía:**: Para obtener una copia de las garantías aplicables, diríjase por escrito a: Lenovo Warranty Information, 1009 Think Place, Morrisville, NC, 27560. Lenovo no ofrece garantías sobre los productos o servicios de terceros ni se responsabiliza de ellos. **Marcas registradas:**Lenovo, el logotipo de Lenovo, ThinkShield®, ThinkSystem® y XClarity® son marcas comerciales o marcas registradas de Lenovo. Intel® y Xeon® son marcas registradas de Intel Corporation o de sus filiales. Microsoft® es una marca comercial de Microsoft Corporation en Estados Unidos y en otros países. Los nombres de otras empresas, productos o servicios pueden ser marcas registradas o de

servicio de terceros. Document number DS0142, published December 14, 2023. For the latest version, go to lenovopress.lenovo.com/ds0142.

b365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES	PROPUESTA ECONOMICA	CONFIDENCIAL

DATOS DEL OFERENTE		DATOS DEL CLIENTE
RUC: 1793081118001	RUC:	790055152001
RAZÓN SOCIAL: BUSINESS365 S.A.S.	RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
DIRECCIÓN: AV. FRANCISCO DE LA TORRES E12-72 Y PASAJE. QUITO. PICHINCHA	DIRECCIÓN	PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A GASOLINERIA PRIMAX
TELÉFONO: 0987811094		
E-MAIL: nholguin@b365.ec	TELEFONO:	´0987528770
PÁGINA WEB: https://www.b365.ec	MAIL	anthony.salazar@elguabo.gob.ec
REGIMEN RIMPRE EMPRENDEDOR	PROVINCIA	EL ORO

PROPUESTA ECONÓMICA # 298 - 3567

Cantidad	CPC	Descripción	Val. Unitario	Val. Tot.	Imp.%
1	452300042	**EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS** Servidor para rack 1U **PROCESADOR:** Hasta 2 Scalable de 5, generación, hasta 64 núcleos, hasta 350 W TDP *1 procesador instalado compatible con el servidor ofertado. **ALMACENAMIENTO:** *Almacenamiento instalado tipo 2x480SSD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado *Almacenamiento 4x2TB HDD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado **Ranuras de ampliación:** Hasta 5 ranuras PCIe 4.0/5.0, 1 ranura OCP 3.0, 1 adaptador HBA/RAID interno cableado que no ocupa una ranura PCIe estándar **RAM:** Admite hasta 32 3DS/RDIMM TruDDR5 *RAM instalada 64GB compatible con el servidor ofertado **BAHÍAS PARA UNIDADES:** *10 unidades de 2,5" o 16 EDSFF E1. de intercambio en caliente cortas *Parte trasera: 2x 2,5"; unidades de arranque hot-swap SATA/NVMe de 7 mm, compatibles con RAID 2 unidades de arranque internas M.2 SATA/NVMe, compatibles con RAID NVMe directo, VROC/VMD y SATA en placa con RAID de SW (0,1,5,10) **GPU** *Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple **INTERFAZ DE RED:** *Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red **PUERTOS** Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA, 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos *Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.º puerto de gestión de 1 GbE y 1 puerto serie **SOPORTE PARA HBA/RAID:** *SATA con SW RAID (0,1,5,10); bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores RAID/HBA PCIe estándar e internos. **CONSUMO** CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W -48 V CC Platinum *Fuentes redundantes, 2x750W compatibles con el servidor ofertado **GESTIÓN DEL SISTEMA** *Controller por marca **SO ADMITIDOS** *Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware. **GARANTÍA LIMITADA** *Tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00	$ 7.100,00	$ 7.100,00	15%

	(A)	**SubTot. IVA**	$	7.100,00
	(B)	**SubTot. 0%**	$	-
	(A + B)	**Total**	$	7.100,00
	(A *15%)	**IVA 15%**	$	1.065,00
	(Total + IVA)	**Total**	$	8.165,00

Oferta Válida:	60 días
Fecha (día/mes/año)	miércoles, 15 de enero de 2025
Tiempo de Entrega:	Sera de 10 dias calendario, la entrega se coordinara con el Administrador de la orden de compra.
Política de pago:	100% CONTRAENTREGA CON EL ACTA DE RECEPCIÓN – ENTREGA FIRMADA
# Proceso:	NIC-0790055152001-2025-00003
Observaciones	

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
REINALDO GABRIEL
CHACAN GAROFALO

Reinaldo Chacan
Asesor Corporativo
BUSINESS365 S.A.S.

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
BUSINESS365 S.A.S.

Número RUC
1793081118001

Representante legal
- CHACAN GAROFALO REINALDO GABRIEL

Estado	Régimen
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR

Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
08/09/2020	10/03/2023	08/09/2020

Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
04/09/2020	No registra	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** COMITÉ DEL PUEBLO

Dirección

Calle: AV FRANCISCO DE LA TORRE **Número:** E12-72 **Intersección:** PASAJE **Referencia:** A UNA CUADRA DE LA PILETA DEL COMITE DEL PUEBLO

Medios de contacto

Email: ggeneral@b365.ec

Actividades económicas

- G46510101 - VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
- G46510201 - VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

Razón Social
BUSINESS365 S.A.S.

Número RUC
1793081118001

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	RCR1726602269698329
Fecha y hora de emisión:	17 de septiembre de 2024 14:44
Dirección IP:	98.98.26.171

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

1104587736001
Andrea Paola Maurad Sánchez

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón social: Andrea Paola Maurad Sánchez
RUC: 1104587736001
Dirección: 18 de Noviembre y Alonso de Mercadillo (esquina)
Teléfono: 0997498225 – 0992582312
Correo electrónico: ecuadorkabot@gmail.com
Proforma: **#00009219**

DATOS DEL CLIENTE

Cliente: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
RUC: 0790055152001
Dirección: PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A GASOLINERIA PRIMAX.
TELF:
Lugar y fecha: Loja, 15 de Enero del 2025
Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2025-00003

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	4824300117	**SERVIDOR DE MONTAJE EN RACK** **PROCESADOR** Hasta 2 Scalable de 5, generación, hasta 64 núcleos, hasta 350 W TDP. **ALMACENAMIENTO** Almacenamiento instalado tipo 2x480SSD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado. Almacenamiento 4x2TB HDD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado **Ranuras de ampliación**	1	$7200	$7200

		Hasta 5 ranuras PCIe 4.0/5.0, 1 ranura OCP 3.0, 1 adaptador HBA/RAID interno cableado que no ocupa una ranura PCIe estándar **RAM** Admite hasta 32 3DS/RDIMM TruDDR5 RAM instalada 64GB compatible con el servidor ofertado **BAHÍAS PARA UNIDADES** 10 unidades de 2,5" o 16 EDSFF E1. de intercambio en caliente cortas Parte trasera: 2x 2,5"; unidades de arranque hot-swap SATA/NVMe de 7 mm, compatibles con RAID 2 unidades de arranque internas M.2 SATA/NVMe, compatibles con RAID NVMe directo, VROC/VMD y SATA en placa con RAID de SW (0,1,5,10) **GPU** Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple **INTERFAZ DE RED** Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red **PUERTOS** Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA			

		(opcional), 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos (opcional) Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.° puerto de gestión de 1 GbE (opcional en ubicación de ranura OCP) y 1 puerto serie (opcional) **SOPORTE PARA HBA/RAID** SATA con SW RAID (0,1,5,10); bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores RAID/HBA PCIe estándar e internos **CONSUMO** CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W - 48 V CC Platinum Fuentes redundantes, 2x750W compatibles con el servidor ofertado **GESTIÓN DEL SISTEMA** Controller por marca **SO ADMITIDOS** Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware **GARANTÍA LIMITADA** Uno y tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00 opcional			
				SUBTOTAL	$7200

IVA 15%	$1080
TOTAL	$8280

***Vigencia de la proforma:** La proforma tendrá la vigencia de 30 días.
***Plazo de ejecución:** El plazo de entrega será de máximo diez (15) días calendario, contados a partir de la notificación.

***Forma de pago:** : La forma de pago se efectuará una vez entregado el bien, y los documentos previstos para el pago, así mismo la garantía técnica del producto.

***Garantía:** Tendrá vigencia de un año desde la firma del acta entrega recepción de los productos informáticos.

Firmado electrónicamente por:
ANDREA PAOLA MAURAD SANCHEZ

Ing. ANDREA PAOLA MAURAD SANCHEZ
RUC: 1104587736001

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres	Número RUC
MAURAD SANCHEZ ANDREA PAOLA	1104587736001

Estado	Régimen	Artesano
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	No registra

Fecha de registro	Fecha de actualización
02/10/2013	30/06/2021

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
02/10/2013	10/09/2019	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 7 / LOJA / LOJA	NO

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
PERSONAS NATURALES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: LOJA **Cantón:** LOJA **Parroquia:** SAN SEBASTIAN

Dirección

Calle: 18 E NOVIEMBRE **Número:** SN **Intersección:** MERCADILLO **Referencia:** A UNA CUADRA DE LA COOPERATIVA JEP

Medios de contacto

Teléfono domicilio: 072575845 **Celular:** 0992582312 **Email:** candy_5pink@hotmail.com

Actividades económicas

- G46510101 - VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
- S95110101 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), UNIDADES DE DISCO MAGNÉTICO, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO; UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), MÓDEMS INTERNOS Y EXTERNOS, IMPRESORAS, PANTALLAS, TECLADOS, RATONES, PALANCAS DE MANDO Y BOLAS RODANTES, PROYECTORES INFORMÁTICOS, ESCÁNERES, INCLUIDOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Apellidos y nombres
MAURAD SANCHEZ ANDREA PAOLA

Número RUC
1104587736001

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	RCR1710870926036662
Fecha y hora de emisión:	19 de marzo de 2024 12:55
Dirección IP:	181.199.60.8

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Firmado electrónicamente por:
ANDREA PAOLA MAURAD SANCHEZ

Ing. ANDREA PAOLA MAURAD SANCHEZ
RUC: 1104587736001

Jimmy Mauricio Freire Hidalgo

Datos de contacto

999074022

mauricio10fb@gmail.com

España entre Paraguay y Uruguay, Loja, Loja, Ecuador

10-06-1988 , Casado/a, Ecuador.

DNI: 1104564305

Sueldo bruto pretendido: $900

Conocimientos y habilidades

Informática

- Fibra Optica : Seniority Avanzado
- LAN : Seniority Avanzado
- Cisco CCNA : Seniority Básico
- Reparación PC y compatibles : Seniority Experto

Otros conocimientos

- Electricidad
- GPON
- FORTINET
- Mante UPS

Idiomas

- Inglés: Escrito Intermedio, Oral Intermedio
- Español: Escrito Nativo, Oral Nativo

EXPERIENCIA LABORAL

TECNICO SR NOC

01-01-2023 - AL PRESENTE

TELCONET

Monitorear y gestionar para dar solución a las alarmas de la red de Telconet cumpliendo los procedimientos y estándares de calidad establecidos, asegurando la DISPONIBILIDAD de la red. Gestionar y desarrollar las tareas de los proyectos de soluciones brindadas a los clientes internos y externos para monitoreo. Realizar rutinas de mantenimiento en los diferentes servidores del NOC, para evitar incidencias de seguridad relacionadas a parches y actualizaciones.

TÉCNICO OPERACIONES URBANAS

01-12-2020 - 01-01-2023

TELCONET

Configuración routers CISCO, HP, FORTINET, ZTE, entre otros. Configuración y manejo de equipos de medición de Fibra Óptica como OTDR, POWER METER, Fusionadoras. Mantenimiento preventivo y correctivo del enlace Backbone de Fibra Óptica interurbana de Telconet y Otecel. Estudio de ingeniería (Replanteos) de rutas interurbanas de TELCONET y OTECEL. Estudio de ingeniería (Replanteos) de rutas CIRCULARES de TELCONET(NETLIFE) Fiscalización de construcción de redes de fibra óptica en rutas INTERURBANAS Y CIRCULARES Instalación e implementación de ODF's de Ruta, cajas MPLS. Instalaciones de fibra de acceso para clientes Netlife y Telconet. Mantenimientos eléctricos de NODOS estándares.

Técnico

01-06-2018 - 01-07-2020

MASTERPC Concesionario Sucre

Ventas Soporte Post-Venta- Garantías Responsable de Departamento Técnico

Pasante

01-02-2017 - 01-05-2017

Servicio Intergrado De Seguridad ECU911

Se realiza soporte de todos los equipos como servidores, equipos de fibra óptica, generadores electricos

TECNICO EN REPARACIÓN DE COMPUTADORAS

01-09-2010 - 01-10-2013

MASTERPC

Atención al Cliente, reparación, ensamblaje de computadoras, impresoras. Redes LAN, (Cable UTPL, RJ45) Cámaras IP Cambio de Repuestos de LAPTOPS (Pantalla, mother, teclado, visagras)

ESTUDIOS

CCNAv7: Enterprise Networking, Security, and Autom

01-08-2022 - 07-09-2022, ECUADOR

Universidad San Francisco De Quito

Otro - En Curso

CCNAv7: Switching, Routing and Wireless Essentials

01-05-2022 - 01-05-2022, ECUADOR

Universidad San Francisco De Quito

Otro - Graduado

CCNAv7: Introducción a Redes

01-01-2022 - 01-04-2022, ECUADOR

Universidad San Francisco De Quito

Otro - Graduado

ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

01-08-2013 - 01-10-2021, ECUADOR

Universidad Tecnica Particular De Loja

Universitario - Graduado

Prevención de Riesgos Laborales

01-12-2020 - 01-12-2020, ECUADOR

ALSALEMCOMP CIA.LTDA

Otro - Graduado

REFERENCIAS

Referencia laboral: TELCONET - TÉCNICO OPERACIONES URBANAS

Referente: Ing Sergio Jaramillo (Fue mi jefe)

Contacto: srjaramillo@telconet.ec / (593) 995913252

Referencia laboral: TELCONET - TÉCNICO OPERACIONES URBANAS

Referente: Edwin Armijos (Fue mi par)

Contacto: earmijos@telconet.ec / (593) 991107956

Referencia laboral: MASTERPC Concesionario Sucre - Técnico

Referente: ING JONATHAN Gonzalez (Fue mi par)

Contacto: jagonzaleztr@gmail.com / (593) 0997232329

OBJETIVO LABORAL

Obtener un empleo acorde a mis conocimientos, experiencia y preparación universitaria. Dar a conocer el potencial de mi perfil profesional, nutrirme de conocimientos que me guíen a ser un empresario independiente y poder generar mas fuentes de empleo

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del **1104564305** **Nombre del Afiliado: FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO**

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	1191732525001	MASTERPC CIA. LTDA.	2010-10	2011-09	11	24
HL	1103501787001	ORTIZ VILLAVICENCIO MARIA VERONICA	2016-10	2016-12	3	0
HL	1768150940001	MINISTERIO DEL TRABAJO	2017-02	2017-05	1	10
HL	1104447329001	TORRES RAMON ROSA DE JESUS	2017-09	2020-07	34	15
HL	0991327371001	TELCONET S.A.	2020-12	2023-09	33	29

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	84	18
	HOST	0	0
Sub-Total	...	84	18
Simultaneas(-	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	0
TOTAL REAL		**84**	**18**

Dra. Alexandra Valdospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 27 de octubre de 2023

* Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).
* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.
* Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por cada Seguro Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y,
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
Y LA CARRERA DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

hacen notorio que

JIMMY MAURICIO FREIRE HIDALGO

ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y la reglamentación universitaria y que, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, se le confiere el título de

INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por la Vicerrectora Académica, el Decano de la Facultad, el Director de Carrera y el Secretario General de la Universidad. En Loja, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra. Rosario de Rivas Manzano
VICERRECTORA ACADÉMICA

Mgtr. Ramiro Alberto Correa Jaramillo
DECANO DE LA FACULTAD

Dr. Francisco Alberto Sandoval Moreno
DIRECTOR DE CARRERA

Gabriel Ulpiano García Torres
SECRETARIO GENERAL

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD
Refrendado

Acta 487 Folio 287 Loja, 15 de octubre de 2021

Dr. Santiago Acosta Aide
RECTOR

448602

Gobierno del Ecuador

Quito, 30/10/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO, con documento de identificación número 1104564305, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO
Número de documento de identificación:	1104564305
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1031-2021-2372407
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2021-11-04
Área o Campo de	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Estefani Aléjandra Cueva Castillo
Directora de Registro de Títulos (E)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1104564305

GENERADO: 30/10/2023 12.46 PM

Quito, 31 de Octubre del 2023

CERTIFICADO LABORAL

Certifico que el Sr. FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO con C.I '1104564305 labora en **TELCONET** como **TECNICO SR** en el departamento **NOC** desde el 2/12/2020 hasta la actualidad.

El interesado, puede hacer uso de este certificado para los trámites pertinentes.

ATENTAMENTE,

TELCONET

Lcda. Josselyn Espinosa S.
Trabajo Social

Lcda. Josselyn Espinosa
DESARROLLO HUMANO
TELCONET S.A.
Tel. (593)-2-3963100 ext. 2137
Cel: 0958891634

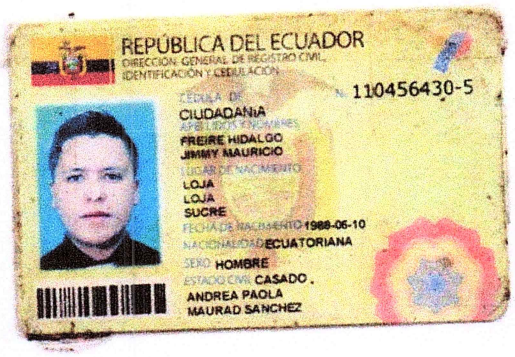
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 110456430-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA PAOLA MAURAD SANCHEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3333V2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREIRE PINZA JOSE ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO SAMANIEGO LORGIA RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-20

Responsabilidad Social Corporativa

Cisco Networking Academy

Certificado de finalización del curso

CCNAv7: Introducción a Redes

El estudiante ha obtenido la credencial de nivel estudiante por completar CCNA: Introducción a Redes, curso dictado por el instructor que firma. El estudiante fue capaz de:

- Configurar los switch y dispositivos finales para proporcionar acceso a recursos de redes locales y remotos.
- Explicar cómo los protocolos físicos y de capa de enlace de datos admiten el funcionamiento de Ethernet en una red conmutada
- Configurar los routers para habilitar la conectividad de extremo a extremo entre dispositivos remotos.
- Crear esquemas de direccionamiento IPv4 e IPv6 y verificar la conectividad de red entre dispositivos.
- Explicar cómo las capas superiores del modelo OSI admiten aplicaciones de red.
- Configurar una red pequeña con prácticas recomendadas de seguridad.
- Solucionar problemas de conectividad en una red pequeña.

JIMMY MAURICIO FREIRE HIDALGO

Estudiante

Universidad San Francisco de Quito

Nombre de la academia

Ecuador

Ubicación

11/04/2022

Fecha

Juan Eduardo Ramos Paredes

Instructor

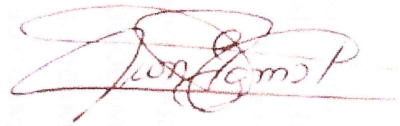

Firma del instructor

CERTIFICADO

Guayaquil, 15 de enero de 2024

A quién interese:

Por medio de la presente certifico que el Sr. **FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO** con C.I. **1104564305,** quién labora como **TÉCNICO SR.** en la empresa Telconet S.A. desde el **02/12/2020** es aprobó los siguientes cursos con una duración de 30 horas.

- **FIBRA ÓPTICA**
- **ARMADO DE CAJA BMX 1 Y 2**
- **ARMADO DE MANGAS**
- **ARMADO DE ODF´S**
- **CAJAS PRECONECTORIZADAS**
- **CERTIFICACIÓN DE HILOS (Fibra óptica)**
- **ESTANDAR DE CAJAS DE PRIMER NIVEL Y LÍNEAS DE DERIVACIÓN**
- **RED FTTH/GPON**
- **INSTRUCTIVO MANGAS DE EMPALME TENSORTEC**
- **INSTRUCTIVO DE MANTENIMIENTO DE FUSIONADORAS SUMITOMO**

Es todo cuanto puedo certificar y el interesado puede hacer uso del presente como a bien tuviere.

Atentamente

Carlos Luis Ruilova.
Coordinador de Desarrollo
Humano - Capacitaciones
TELCOU

TELCONET SOMOS + MÁS QUE UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, SOMOS EL SOCIO ESTRATÉGICO DE SU NEGOCIO
NETWORK CONNECTIVITY COLLABORATION CLOUD SECURITY TELCONET LATAM

CERTIFICADO

Guayaquil, 15 de enero de 2024

A quién interese:

Por medio de la presente certifico que el Sr. **FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO** con C.I. **1104564305,** quién labora como **TÉCNICO SR** en la empresa Telconet S.A. desde el **02/12/2020** es aprobó los siguientes cursos con una duración de 10 horas.

- **SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**
- **CONCIENTIZACIÓN PHISHING**
- **RANSOMWARE**

Es todo cuanto puedo certificar y el interesado puede hacer uso del presente como a bien tuviere.

Atentamente

Carlos Luis Ruilova.
Coordinador de Desarrollo Humano - Capacitaciones
TELCOU

TELCONET SOMOS + MÁS QUE UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES. SOMOS EL SOCIO ESTRATÉGICO DE SU NEGOCIO
NETWORK CONNECTIVITY COLLABORATION CLOUD SECURITY TELCONET LATAM

CERTIFICADO

Guayaquil, 15 de enero de 2024

A quién interese:

Por medio de la presente certifico que el Sr. **FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO** con C.I. **1104564305,** quién labora como **TÉCNICO SR** en la empresa Telconet S.A. desde el **02/12/2020** es aprobó los siguientes cursos con una duración de 10 horas.

- **ACCIDENTES CON ENERGÍA ELÉCTRICA**
- **RIESGO ELÉCTRICO – DETECTOR DE VOLTAJE**
- **ESTANDAR DE NODOS**

Es todo cuanto puedo certificar y el interesado puede hacer uso del presente como a bien tuviere.

Atentamente

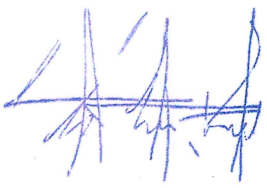

Carlos Luis Ruilova.
Coordinador de Desarrollo Humano - Capacitaciones
TELCOU

TELCONET SOMOS + | MÁS QUE UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, SOMOS EL SOCIO ESTRATEGICO DE SU NEGOCIO
NETWORK CONNECTIVITY COLLABORATION CLOUD SECURITY TELCONET LATAM

CERTIFICADO

Guayaquil, 15 de enero de 2024

A quién interese:

Por medio de la presente certifico que el Sr. **FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO** con C.I. **1104564305,** quién labora como **TÉCNICO SR** en la empresa Telconet S.A. desde el **02/12/2020** es aprobó los siguientes cursos con una duración de 40 horas.

- **AP Y AC HUAWEI EERSSA**
- **CABLEADO ESTRUCTURADO**
- **EXTENDER ZTE H196 + ONT F680 (VIRTUAL) • SOLUCIÓN EXTENDER ZTE H196A + ONT F680**
- **CONFIGURACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS TN (HP Y CISCO)**
- **RED INALÁMBRICA LOCAL, EQUIPOS CISCO, RUCKUS Y WIFI**
- **SISTEMAS CCTV Y CONTROL DE ACCESO**
- **SISTEMAS DE ALARMA E INTRUSIÓN**
- **SOPORTE WIFI GENERAL BÁSICO**
- **INSPECCIONES REDES LAN – SEGURIDAD ELECTRÓNICA**

Es todo cuanto puedo certificar y el interesado puede hacer uso del presente como a bien tuviere.

Atentamente

Carlos Luis Ruilova.
Coordinador de Desarrollo Humano - Capacitaciones
TELCOU

TELCONET SOMOS + MÁS QUE UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES. SOMOS EL SOCIO ESTRATÉGICO DE SU NEGOCIO
NETWORK CONNECTIVITY COLLABORATION CLOUD SECURITY TELCONET LATAM

CERTIFICADO

Guayaquil, 15 de enero de 2024

A quién interese:

Por medio de la presente certifico que el Sr. **FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO** con C.I. **1104564305,** quién labora como **TÉCNICO SR** en la empresa Telconet S.A. desde el **02/12/2020** es aprobó los siguientes cursos con una duración de 10 horas.

- **INSTRUCTIVO DE TRABAJO SEGURO EN ESCALERAS MANUALES (VIRTUAL)**
- **INSTRUCTIVO DE TRABAJO SEGURO EN POZOS Y POSTES**
- **INSTRUCTIVO DE TRABAJO SEGURO EN CAMPO**
- **GESTIÓN AMBIENTAL**

Es todo cuanto puedo certificar y el interesado puede hacer uso del presente como a bien tuviere.

Atentamente

Carlos Luis Ruilova.
Coordinador de Desarrollo Humano - Capacitaciones
TELCOU

TELCONET SOMOS + MÁS QUE UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES. SOMOS EL SOCIO ESTRATEGICO DE SU NEGOCIO
NETWORK CONNECTIVITY COLLABORATION CLOUD SECURITY TELCONET LATAM

CERTIFICADO

Guayaquil, 15 de enero de 2024

A quién interese:

Por medio de la presente certifico que el Sr. **FREIRE HIDALGO JIMMY MAURICIO** con C.I. **1104564305,** quién labora como **TÉCNICO SR** en la empresa Telconet S.A. desde el **02/12/2020** es aprobó los siguientes cursos con una duración de 8 horas.

- **SERVICIO AL CLIENTE**
- **SOPORTE TÉCNICO**

Es todo cuanto puedo certificar y el interesado puede hacer uso del presente como a bien tuviere.

Atentamente

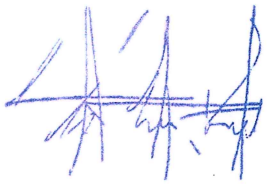

Carlos Luis Ruilova.
Coordinador de Desarrollo Humano - Capacitaciones
TELCOU

TELCONET SOMOS + MÁS QUE UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES. SOMOS EL SOCIO ESTRATEGICO DE SU NEGOCIO
NETWORK CONNECTIVITY COLLABORATION CLOUD SECURITY TELCONET LATAM

UNIDAD DE SISTEMAS

Oficio No 006-EPMT-G-SISTEMAS-CP-2025-OF
El Guabo, 16 de enero del 2025

Ing.
Daniel Quevedo Espinoza.
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G.

ASUNTO: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
Presente. –

En su despacho:

De nuestras consideraciones Solicito de la manera más comedida, la **CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**, para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO"**, Tomando en consideración el ESTUDIO DE MERCADO, el valor de 6886.30 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, sin incluir impuestos.

Adjunto ESTUDIO DE MERCADO

Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ

Ing. Johnny E. Urdin González
Jefe de la Unidad de Sistemas
Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido
16/01/2025 14:10

EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025
CERTIFICACION No. 015-EPMT-G-UAF-2025

PARA: Ing. Johnny E. Urdin Gonzalez

JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS.

REF.: **Ofício Nro.006-EPMT-G-SISTEMAS-CP-2025-OF**

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA CERTIFICA:

Que, en el presente Presupuesto 2025, consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de solventar pagos por **"ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"**, por el Valor de USD. 2800,00, sin incluir IVA, del programa siguiente:

Fecha	Programa	Partida Presupuestaria N°	Nombre De La Partida	Valor Usd.	Iva 15%	Total Usd.
16/01/2025	1.1.1. Administración General	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.	6886,30	1032,95	7919,25
TOTAL						7919,25

Conforme a la CERTIFICACION, se sugiere que se realicen todos los tramites respectivos conforme corresponda a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo con Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador (SERCOP), además adjuntar todos los documentos de soporte técnico y legal propios de los trámites para proceder a la respectiva erogación económica.

Lo Certifico, en honor a la verdad El Guabo, 16 de Enero del 2025

Atentamente,

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
UNIDAD DE SISTEMAS

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
RECIBIDO
El Guabo, 16 de Ene del 2025
Hora: 15:09
FIRMA AUTORIZADA

Firmado electrónicamente por: DANIEL ARTURO QUEVEDO ESPINOZA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. Daniel Quevedo Espinoza
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

1.- INFORMACIÓN BÁSICA:

Entidad Contratante:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO			
Área Requirente:	UNIDAD DE SISTEMAS			
Responsable del Área Requirente:	ING. JOHNNY URDIN GONZALEZ			
Cargo	JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS			
Responsable del Estudio:	ING. JOHNNY URDIN GONZALEZ			
Procedimiento de Contratación:	INFIMA CUANTIA			
Tipo de Producto	Bien:	X	Servicio:	
Objeto Contractual:	**ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO**			
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios			
Fecha de Elaboración del Estudio:	16 de enero de 2025			
Lugar (Provincia/Cantón):	Cantón El Guabo, Provincia del Oro			

2.- BASE LEGAL:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, articulo 6 numeral 27. Presupuesto Referencial. - Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP, Art. 49.- Determinación del presupuesto referencial. - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procesos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:

1. **Estudio de mercado:** Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme los parámetros que regule el SERCOP

Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, artículo 53.- Estudio de mercado. - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia;
2. Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años; La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
3. De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional); y,
4. Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas".

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 53 de la Normativa Secundaria del SNCP y las instrucciones que a continuación se detallan:
Para el caso de Subastas Inversas: considerar el numeral 5 del Art. 130 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (5. El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible);
Ínfima cuantía: En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en el numerales 1 del presente formulario. (Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53 y Art. 198) **Catálogo Electrónico:** Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial la elaboración de estudios de mercado en los procedimientos de Catálogo Electrónico, para lo cual la entidad contratante solo deberá contar con la respectiva simulación de compra para respaldar el presupuesto referencial del proceso de contratación. (**Fundamento:** Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53).
En aquellos bienes o servicios con precio oficial fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo o algún otro mecanismo legalmente reconocido para el efecto, no será aplicable la metodología para la determinación de presupuesto referencial.
Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.
El art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "Presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP): Art. 15: Obliga a los responsables de tratamiento a implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales, incluyendo el uso de tecnologías apropiadas para prevenir riesgos de accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones.

Art. 33: Establece que el sector público debe garantizar la implementación de sistemas seguros de tratamiento de datos, priorizando tecnologías que aseguren la integridad y confidencialidad de la información.

Ley Orgánica de Telecomunicaciones: Art. 66: Refiere la responsabilidad de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, incluidos los sistemas de información, de establecer protocolos de seguridad para prevenir vulnerabilidades en los sistemas que utilizan.

Normativa Técnica de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Ciberseguridad (ACESS): Dicta lineamientos para el diseño e implementación de políticas de ciberseguridad en las instituciones públicas, incluyendo el uso de firewalls, antivirus, sistemas de detección de intrusos y otras herramientas tecnológicas.

3.- DESARROLLO PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO REFERENCIAL APLICANDO LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:

La Normativa Secundaria del SNCP Art. 53.- Estudio de mercado. - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

3.1.- ANALISIS DEL BIEN Y/O SERVICIO A SER CONTRATADO:

3.1.1.- Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia:

En aplicación del marco legal pertinente, se procede con el desglose y enumeración detallada e individual de los bienes y/o servicios que conforma la contratación, especificando el código CPC, las unidades de medida, cantidades requeridas por cada ítem.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CPC	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	EQUIPO SERVIDOR Almacenamiento instalado: 2 x 2.5" SFF - 960Gb SATA SSD Hot Swap compatible con el servidor ofertado. Almacenamiento 4x2.5" SFF - 2.4Tb - 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD compatible con el servidor ofertado. Procesador instalado: 1 x Intel Xeon Silver 4410Y 12CORES RAM instalada: 64GB compatible con el servidor ofertado	U.	1	452300042		

3.2.- Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años;

La entidad contratante, de acuerdo con la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Palabra Clave: SERVIDOR

A través de la herramienta de "Búsqueda de Procesos de Contratación", por medio de la palabra clave **"virtualización"** disponible en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública, se ha recopilado información de procedimientos de contratación cuyas características, especificaciones técnicas o términos de referencia sean de alcance similar a lo requerido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo, a efecto se describen los detalles:

CODIGO DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	BIEN/SERVICIO IDENTIFICADO	LINK DE VERIFICACION	VALOR REFERENCIAL (SIN IVA)	VALOR ADJUDICADO SIN IVA	FECHA DE PUBLICACION	FECHA ADJUDICADO
SIE-GADMCLC-2024-039	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA CONCORDIA	ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL GAD MUNICIPAL	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=1aKBea5W3uVrpkpdAV0P3B-oGtmGTPWOM6ZuXTjGxgI,	USD 20.800,00	USD 19.760,00	2024-12-02	2024-12-27
SIE-GADMCG-2024-007	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL GADMCG	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=9vYEHpDePgp5HK_PE7ZhKeqMP2-c4mIjdKUWlve3QgI,	USD 52,832.00	USD 44.300,00	2024-04-26	2024-06-12
SIE-GADMCO-2023-004	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO	ADQUISICION DE SERVIDOR Y STORAGE PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=pU3rKRfZMjtCeFgiTNQn-_t__UsiVaCGkq3w6KfTJvM,	USD 51,876.00	USD 43.999,00	2023-11-06	2023-12-21
SIE-EPMRPP-001-2022	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PORTOVIEJO	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Iw_j46IzuD1SK8MG5ASvgzNMrHwocd-5ZUL5EKDspsM,	USD 21,990.00	USD 20.890,50	2022-12-28	2023-02-14

1.- Periodo julio 2024 a enero 2025.

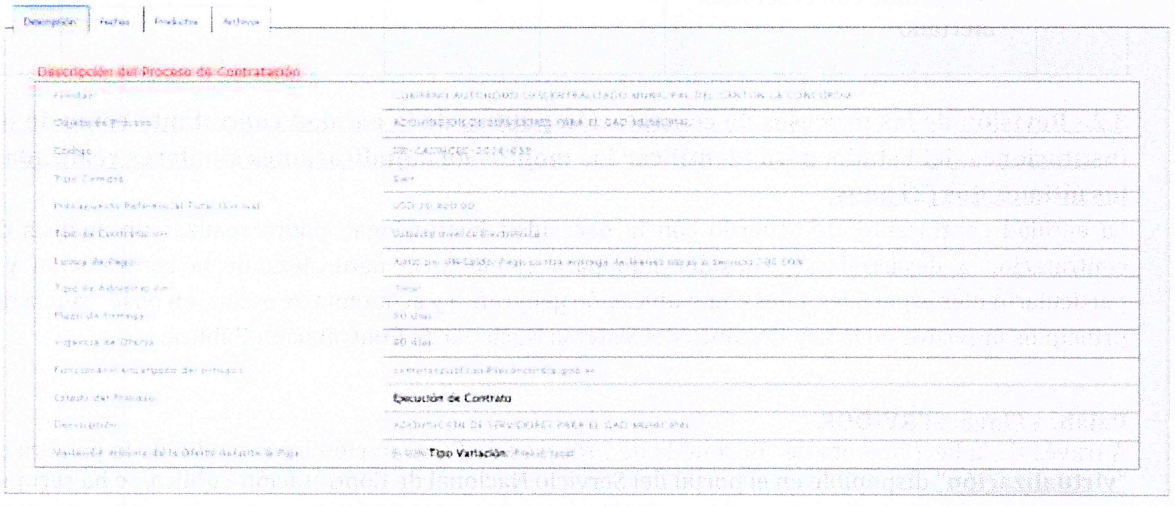

CLÁUSULA SÉPTIMA: PRECIO DEL CONTRATO:

7.1. El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista es de **$19.760,00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS CON 00/100), EL VALOR NO INCLUYE IVA**, de conformidad con la oferta presentada por el contratista;

7.2. Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

2.- Periodo enero 2024 a junio 2024

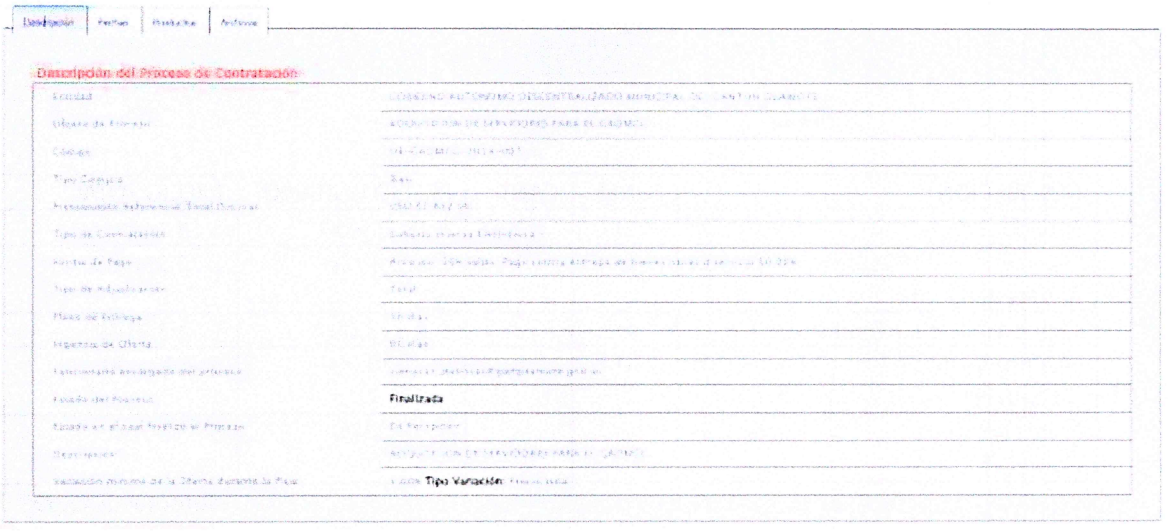

Cláusula Quinta. - PRECIO DEL CONTRATO. –

5.01.- El precio del contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es de USD 44.300,00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, más IVA

CUADRO DE PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	452300049	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL GADMCG	u	4	11.075,000	44.300,000
TOTAL ($)						**44.300,000**

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (**Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos 00000/100000 centavos**, más IVA), $44.300,00000

5.02.- Los precios acordados en el contrato para la "**ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL GADMCG"**, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

3.-Periodo julio 2023 a diciembre 2023

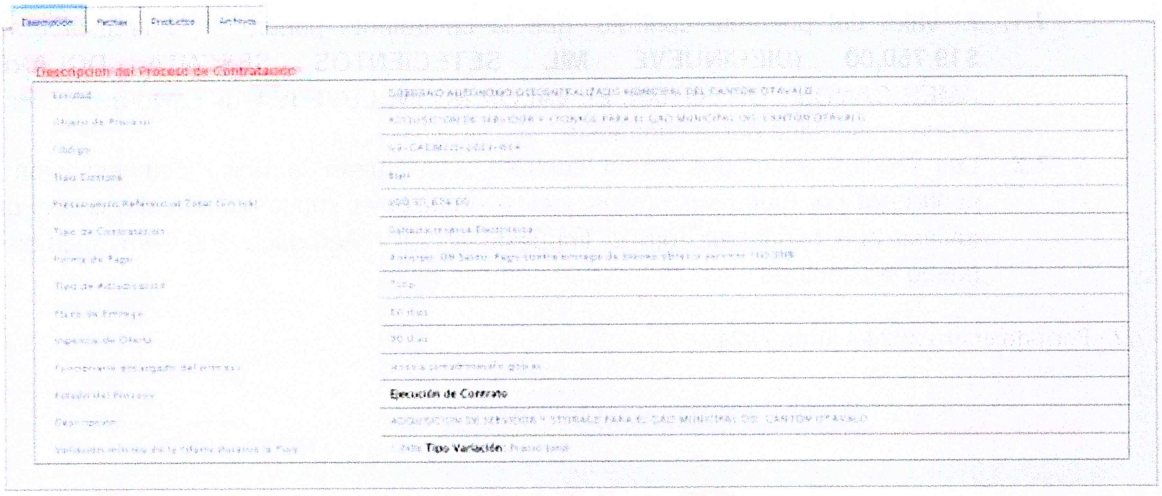

DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servidor Lenovo	U	1	$ 18.149,00	$ 18.149,00
Storage (Sistema de Almacenamiento)	U	1	$ 22.250,00	$ 22.250,00
Licencias Sistema Operativo	U	2	$ 1.125,00	$ 2.250,00
Mantenimiento Preventivo (Servidor)	U	3	$ 150,00	$ 450,00
Mantenimiento Preventivo (Storage)	U	3	$ 300,00	$ 900,00

Subtotal: $ 43.999,00

4.-Periodo enero 2023 a junio 2023

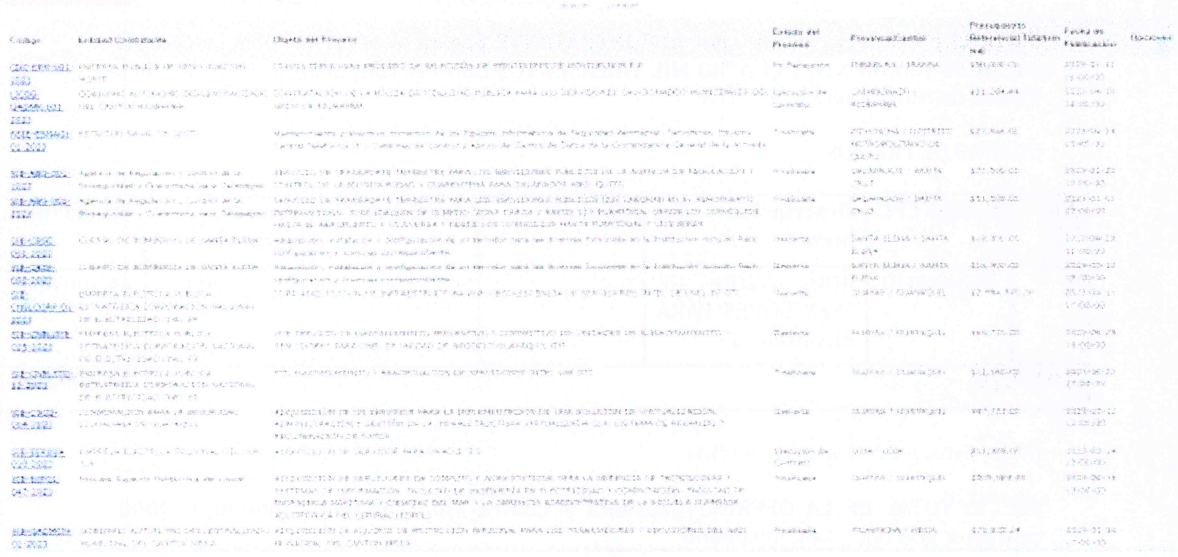

No se encuentran procesos similares.

5.- Periodo julio 2022 a diciembre 2022.

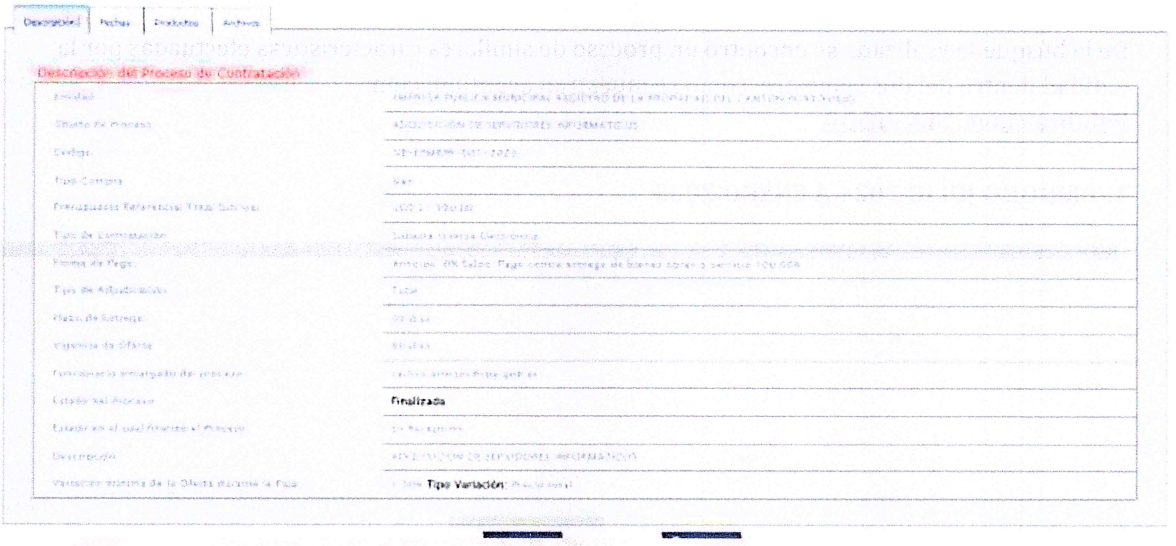

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El precio que la CONTRATANTE pagara a la CONTRATISTA, es el que las partes ratificaron en todas y cada una de las cláusulas establecidas en el acta de negociación, por convenir a los intereses Institucionales teniendo un valor de USD 20,890.50 (veinte mil ochocientos y noventa con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, dando así cumplimiento a lo que establece la normativa.

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

PROCESOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

De la búsqueda realizada se encontró un proceso de similares características efectuadas por la entidad dentro del dos semestre; como se muestran acontinuación:

Palabra clave: SERVIDOR

1.-PERIODO JULIO 2024 A ENERO 2025

2.-PERIODO ENERO 2024 A JUNIO 2024

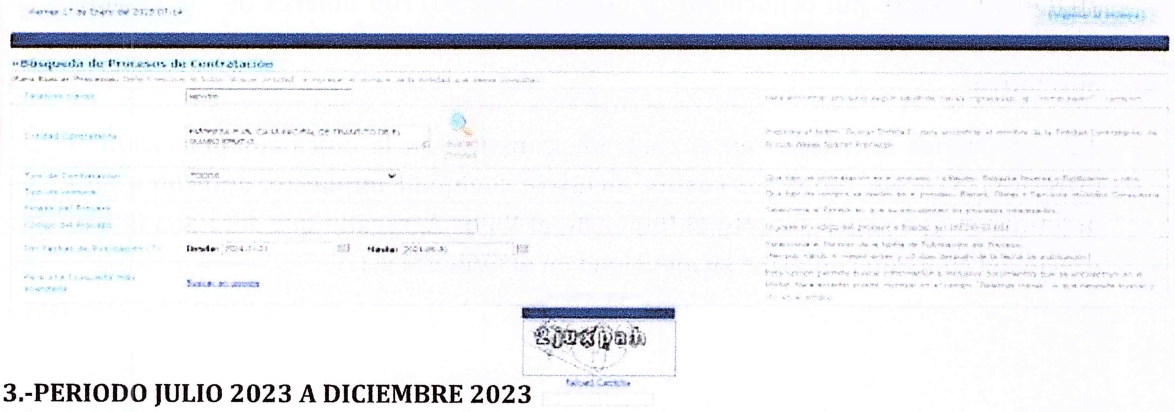

3.-PERIODO JULIO 2023 A DICIEMBRE 2023

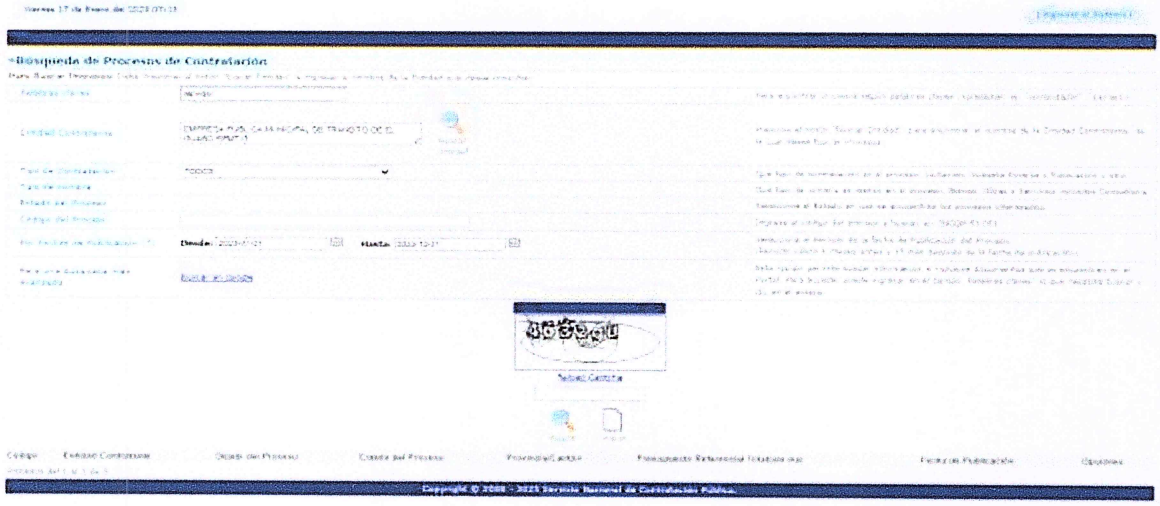

4.-PERIODO ENERO 2023 A JUNIO 2023

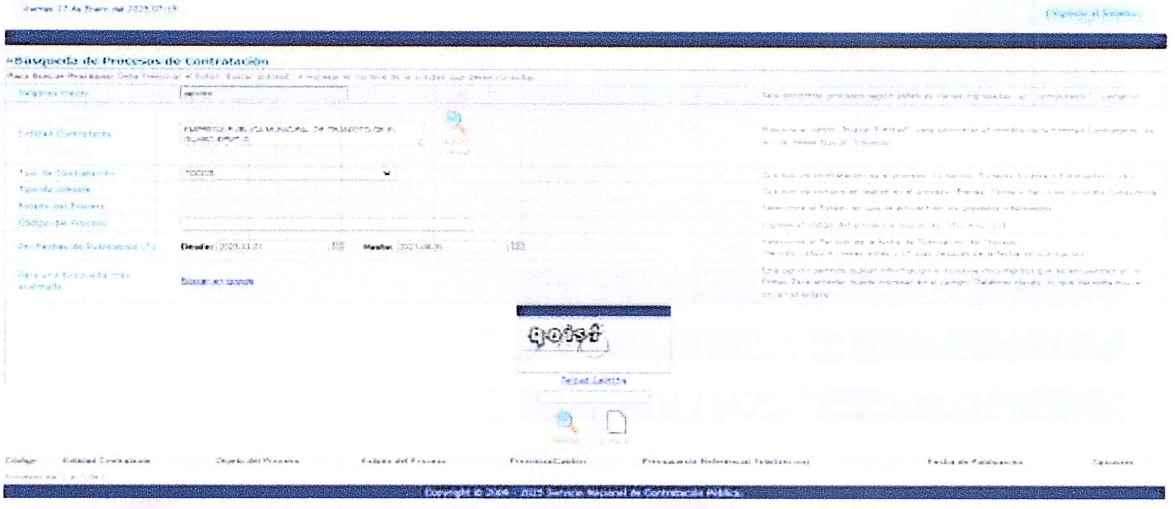

5.-PERIODO JULIO 2022 A DICIEDMBRE 2022

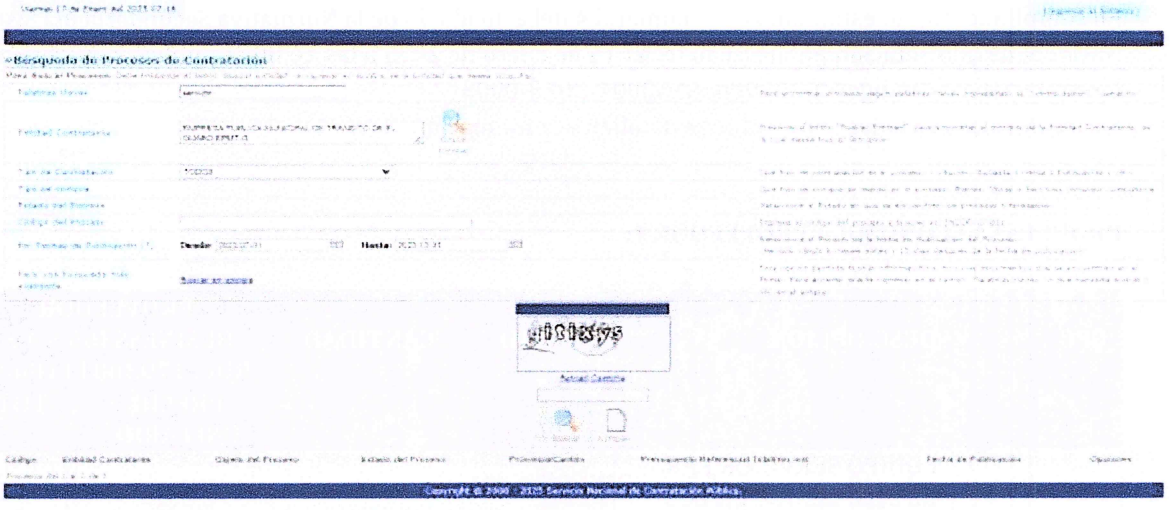

El proceso de ***"ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO";*** se lo va a realizar por primera vez en el portal de compras Públicas, por lo que no se registra ningún proceso anterior.

3.3.- De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional); y,

A continuación, se presentará los cálculos respectivos para los siguientes servidores:

Descripción del Objeto Contractual / Ítems	ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO
CPC Nº	452300042

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-GADMCLC-2024-039	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON	2024	Diciembre	-0.0099	19760	19564.37600
SIE-GADMCG-2024-057	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	2024	Junio	-0.0111	11075	10952.06750
SIE-GADMCO-2023-004	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO	2023	Diciembre	0.0053	18149	18245.18970
SIE-EPMRPF-001-2023	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PORTOVIEJO	2023	Febrero	0.0177	13350	13586.29500

Valor Unitario Promedio	15586.98295
Valor Unitario Más Alto	19564.37600
Valor Unitario Más Bajo	10952.06750

3.4.- Las entidades contratantes procurarán contar con al menos una proforma; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas"

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 53 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 15 de enero de 2025 a las 14:00 se publicó la Necesidad de Contratación con código NIC-0790055152001-2025-0003

Las proformas recibidas son las que se detallan a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA PROVEEDOR 1:

CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR BUSINESS365 S.A.S. RUC: 1793081118001	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
452300042	EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS Servidor para rack 1U PROCESADOR: Hasta 2 Scalable de 5, generación, hasta 64 núcleos, hasta 350 W TDP *1 procesador instalado compatible con el servidor ofertado. ALMACENAMIENTO: *Almacenamiento instalado tipo 2x480SSD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado *Almacenamiento 4x2TB HDD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado	U.	1	7100.00	7100.00

	Ranuras de ampliación: Hasta 5 ranuras PCIe 4.0/5.0, 1 ranura OCP 3.0, 1 adaptador HBA/RAID interno cableado que no ocupa una ranura PCIe estándar RAM: Admite hasta 32 3DS/RDIMM TruDDR5 *RAM instalada 64GB compatible con el servidor ofertado BAHÍAS PARA UNIDADES: *10 unidades de 2,5" o 16 EDSFF E1. de intercambio en caliente cortas *Parte trasera: 2x 2,5"; unidades de arranque hot-swap SATA/NVMe de 7 mm, compatibles con RAID 2 unidades de arranque internas M.2 SATA/NVMe, compatibles con RAID NVMe directo, VROC/VMD y SATA en placa con RAID de SW (0,1,5,10) GPU *Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple INTERFAZ DE RED: *Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red PUERTOS Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA, 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos *Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.º puerto de gestión de 1 GbE y 1 puerto serie SOPORTE PARA HBA/RAID: *SATA con SW RAID (0,1,5,10); bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores RAID/HBA PCIe estándar e internos. CONSUMO				

	CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W -48 V CC Platinum *Fuentes redundantes, 2x750W compatibles con el servidor ofertado GESTIÓN DEL SISTEMA *Controller por marca *Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware. SO ADMITIDOS GARANTÍA LIMITADA *Tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00				
				SUBTOTAL	7100.00
				IVA 15%:	1065.00
				TOAL:	8165.00

PROPUESTA ECONOMICA PROVEEDOR 2:

CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR DATAPRO RUC: 1791083210001	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
452300042	Equipo Ofertado: Servidor Lenovo Thinksystem Sr630v3 Formato Rack De 1u Con Dos Sockets Procesador: Hasta 2 Procesadores Intel® Xeon® Scalable De 5.ª Generación, Hasta 64 Núcleos, Hasta 385 W Tdp Procesador Instalado: 1 X Intel Xeon Silver 4410y 12cores Almacenamiento Almacenamiento Instalado 2 X 2.5" Sff - 960gb Sata Ssd Hot Swap Compatible Con El Servidor Ofertado Almacenamiento 4x2.5" Sff - 2.4tb - 10k Sas 12gb Hot	U.	1	6886.30	6886.30

	Swap Hdd Compatible Con El Servidor Ofertado Ranuras De Ampliación: Hasta 5 Ranuras Pcie 4.0/5.0, 1 Ranura Ocp 3.0, 1 Adaptador Hba/Raid Interno Cableado Que No Ocupa Una Ranura Pcie Estándar Ram: Admite Hasta 32 3ds/Rdimm Truddr5 Ram Instalada 64gb Compatible Con El Servidor Ofertado Bahías Para Unidades: Hasta 4 Unidades De 3,5", 12 De 2,5" O 16 Edsff E1.S Parte Trasera: 2x 2,5"; Unidades De Arranque Hot-Swap Sata/Nvme De 7 Mm, Compatibles Con Raid 2 Unidades De Arranque Internas M.2 Sata/Nvme, Compatibles Con Raid Nvme Directo, Vroc/Vmd Y Sata En Placa Con Raid De Sw (0,1,5,10) GPU: Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple INTERFAZ DE RED: Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red PUERTOS Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA (opcional), 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos (opcional) Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.º puerto de gestión de 1 GbE (opcional en ubicación de ranura OCP) y 1 puerto serie (opcional) SOPORTE PARA HBA/RAID: SATA con SW RAID (0,1,5,10); bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores				

	RAID/HBA PCIe estándar e internos CONSUMO CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W -48 V CC Platinum Fuentes redundantes, 2x750W compatibles con el servidor ofertado GESTIÓN DEL SISTEMA Controller por marca Lenovo Xclarity SO ADMITIDOS Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware. No se incluye licencia de sistema operativo GARANTÍA LIMITADA Tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00				
				SUBTOTAL	6886.30
				IVA 15%:	1032.95
				TOAL:	7918.25

PROPUESTA ECONOMICA PROVEEDOR 3:

CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR KABOT RUC: 1104587736001	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
452300042	SERVIDOR DE MONTAJE EN RACK PROCESADOR Hasta 2 Scalable de 5, generación, hasta 64 núcleos, hasta 350 W TDP. ALMACENAMIENTO Almacenamiento instalado tipo 2x480SSD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado. Almacenamiento 4x2TB HDD 2.5" conexión SAS compatible con el servidor ofertado RANURAS DE AMPLIACIÓN	U.	1	7200.00	7200.00

	Hasta 5 ranuras PCIe 4.0/5.0, 1 ranura OCP 3.0, 1 adaptador HBA/RAID interno cableado que no ocupa una ranura PCIe estándar RAM Admite hasta 32 3DS/RDIMM TruDDR5 RAM instalada 64GB compatible con el servidor ofertado BAHÍAS PARA UNIDADES 10 unidades de 2,5" o 16 EDSFF E1. de intercambio en caliente cortas Parte trasera: 2x 2,5"; unidades de arranque hotswap SATA/NVMe de 7 mm, compatibles con RAID 2 unidades de arranque internas M.2 SATA/NVMe, compatibles con RAID NVMe directo, VROC/VMD y SATA en placa con RAID de SW (0,1,5,10) GPU Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple INTERFAZ DE RED Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red PUERTOS Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA (opcional), 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos (opcional) Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.º puerto de gestión de 1 GbE (opcional en ubicación de ranura OCP) y 1 puerto serie (opcional) SOPORTE PARA HBA/RAID SATA con SW RAID (0,1,5,10); bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores RAID/HBA PCIe estándar e internos CONSUMO CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W - 48 V CC Platinum Fuentes redundantes, 2x750W				

	compatibles con el servidor ofertado GESTIÓN DEL SISTEMA Controller por marca SO ADMITIDOS Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware GARANTÍA LIMITADA Uno y tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00 opcional				
				SUBTOTAL	7200.00
				IVA 15%:	1080.00
				TOAL:	8280.00

Nota: *Estos valores incluyen impuestos.*

Adicionalmente, para determinar los precios actuales de los ítems, se solicitó cotizaciones a personas naturales o jurídicas que ofrecen los bienes requeridos, se utilizó la herramienta "Necesidades de contratación y Recepción de Proformas".

Constancia de utilización de la herramienta "Necesidades de contratación y Recepción de Proformas":

Se deberá adjuntar proformas originales con firmas de responsabilidad.

4. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

En vista, que el proveedor INFORC-ECUADOR, cumplen con todas las especificaciones técnicas y lineamientos establecidas en los términos de referencia y las exigencias dispuestas por la empresa, y la normativa legal vigente, se tomara como valor referencial para la adquisición:

CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR DATAPRO RUC: 1791083210001	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
452300042	SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630V3 Formato Rack De 1u Con Dos Sockets Procesador: Hasta 2 Procesadores Intel® Xeon® Scalable De 5.ª Generación, Hasta 64 Núcleos, Hasta 385 W Tdp Procesador Instalado: 1 X Intel Xeon Silver 4410y 12cores ALMACENAMIENTO Almacenamiento Instalado 2 X 2.5" Sff - 960gb Sata Ssd Hot Swap Compatible Con El Servidor Ofertado	U.	1	6886.30	6886.30

	Almacenamiento 4x2.5" Sff - 2.4tb - 10k Sas 12gb Hot Swap Hdd Compatible Con El Servidor Ofertado RANURAS DE AMPLIACIÓN: Hasta 5 Ranuras Pcie 4.0/5.0, 1 Ranura Ocp 3.0, 1 Adaptador Hba/Raid Interno Cableado Que No Ocupa Una Ranura Pcie Estándar RAM: Admite Hasta 32 3ds/Rdimm Truddr5 Ram Instalada 64gb Compatible Con El Servidor Ofertado BAHÍAS PARA UNIDADES: Hasta 4 Unidades De 3,5", 12 De 2,5" O 16 Edsff E1.S Parte Trasera: 2x 2,5"; Unidades De Arranque Hot-Swap Sata/Nvme De 7 Mm, Compatibles Con Raid 2 Unidades De Arranque Internas M.2 Sata/Nvme, Compatibles Con Raid Nvme Directo, Vroc/Vmd Y Sata En Placa Con Raid De Sw (0,1,5,10) **GPU:** Hasta 3 GPU de 75 W de ancho simple **INTERFAZ DE RED:** Adaptador LOM instalado en la ranura OCP 3.0, opcional para acceso frontal de adaptadores PCIe de red **PUERTOS** Frontal: 1 USB 3.1 G1, 1 USB 2.0 para BMC, 1 VGA (opcional), 1 puerto de teléfono para diagnósticos externos (opcional) Parte trasera: 3 USB 3.0 G1, 1 VGA, 1 RJ45 de 1 GbE (gestión), 2.º puerto de gestión de 1 GbE (opcional en ubicación de ranura				

	OCP) y 1 puerto serie (opcional) **SOPORTE PARA HBA/RAID:** SATA con SW RAID (0,1,5,10); bloques de construcción comunes que incluyen adaptadores RAID/HBA PCIe estándar e internos **CONSUMO** CA y CC redundantes dobles; Platinum y Titanium; 750 W, 1100 W, 1800 W y 1100 W -48 V CC Platinum Fuentes redundantes, 2x750W compatibles con el servidor ofertado **GESTIÓN DEL SISTEMA** Controller por marca Lenovo Xclarity SO ADMITIDOS Microsoft, SUSE, Red Hat, VMware. No se incluye licencia de sistema operativo **GARANTÍA LIMITADA** Tres años para unidades sustituibles por el cliente y servicio in situ; servicio al siguiente día laborable de 09:00 a 17:00				
				SUBTOTAL	6886.30
				IVA 15%:	1032.95
				TOAL:	7918.25

Para la "ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO", se considera la proforma del contratista, por consiguiente.

Luego del análisis realizado se concluye que el presupuesto referencial es de $ 6886.30 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, sin incluir impuestos.

5.-CONCLUSIONES

Con este proceso se pretende suplir la necesidad de contratar la "ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO", mismo que fue obtenido de acuerdo con lo detallado en los puntos descritos anteriormente.

Atentamente,

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
Elaborado por:
Firmado electrónicamente por: JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ
Ing. Johnny E. Urdin González ***Analista de Sistemas*** **Código SERCOP: 0FU2K8UTJ2**

Datapro
Innovamos para el futuro

Quito, 23 de enero de 2025

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Entidad contratante: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO
Orden de compra: IC-003-EPMT-G-2025
Objeto: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

DATAPRO S.A., empresa con RUC 1791083210001 realiza la entrega de los bienes adjudicados de acuerdo con la Orden de compra: IC-003-EPMT-G-2025:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	SERIE
1	1	EQUIPO SERVIDOR: LENOVO SR630 V3 Almacenamiento instalado 2 x 2.5" SFF - 960Gb SATA SSD Hot Swap compatible con el servidor ofertado Almacenamiento 4x2.5" SFF - 2.4Tb - 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD compatible con el servidor ofertado Procesador instalado: 1 x Intel Xeon Silver 4410Y 12CORES RAM instalada: 64GB compatible con el servidor ofertado	unidad	1	JZ008RRA

En constancia de lo actuado, firman las partes intervinientes.

CONTRATANTE		CONTRATISTA
Firmado electrónicamente por: JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ	Firmado electrónicamente por: CESAR ALEXON NARANJO PINEDA	Firmado electrónicamente por: MARTHA PAULINA CHARPENTIER RICCI
Ing. Johnny Urdin González **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA IC-003-EPMT-G-2025**	Sr. Cesar Naranjo Pineda **ENCARGADO DE PROVEDURÍA Y BODEGA**	Lcda. Paulina Charpentier **DATAPRO S.A. / RUC: 1791083210001**
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO		

Datapro

DATAPRO SA

Dirección Matriz: AV. GASPAR DE VILLARROEL E9-19 Y AV. DE LOS SHYRIS

Dirección Sucursal: AV. GASPAR DE VILLARROEL E9-19 Y AV. DE LOS SHIRYS

Contribuyente Especial Nro 155

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención No.Resolución:1

R.U.C.: 1791083210001

FACTURA No. 001-002-000041761

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2701202501179108321000120010020000417611234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2025-1-27 11:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2701202501179108321000120010020000417611234567819

Razón Social / Nombres y Apellidos: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

RUC / CI: 0790055152001

Dirección: VÍA PANAMERICANA-BARRIO 5 DE JUNIO

Teléfono: 0960041052

Fecha Emisión: 27/01/2025

Correo: jurdin@elguabo.gob.ec,compraspublicas@dataproec.com,delectroi

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
7D73A03SLA	1.00	SERVIDOR SR630 V3-12C SILVER 4410Y LENOVO(EQUIPO SERVIDOR. ALMACENAMIENTO 2x960GB SSD/4x2.4TB-10K SAS.PROCESADOR 1xINTEL XEON SILVER 4410Y 12 CORES. RAM INSTALADA 64GB), Serial: JZ008RRA	6,886.30	0.00	6,886.30

Información Adicional

Vendedor COMPRAS M.T.

ORDEN DE COMPRA IC-003-EPMT-G-2025

IMPORTANTE: Vencido el plazo de pago de la factura, se cobrará el 1.5% mensual por concepto de interés de mora.

SUBTOTAL IVA 15%	6,886.30
SUBTOTAL IVA 0 %	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6,886.30
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1,032.95
RBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	7,919.25

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7,919.25	30	Días

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDEN DE COMPRA NO: IC-003- EPMT-G2025

ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

COMPARECIENTES:

En la ciudad de El Guabo a los 24 días del mes de diciembre del 2025, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO representado en esta ocasión por el **ING. JOHNNY EDGAR URDIN GONZÁLEZ** con CI. **0703886697** – Analista de Sistemas de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en calidad de administrador del contrato, quien recibe los bienes objeto de esta, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, la Sra. **MARTHA PAULINA CHARPENTIER RICCI**, en representación de la DATA PRO S.A. con RUC **1791083210001**, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha 17 de enero del 2025, La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo suscribe la ORDEN DE COMPRA NO. **IC-003-EPMT-G2025**, INFIMA CUANTIA PARA LA "ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 21 de enero de 2025, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los productos objeto de la ORDEN DE COMPRA NO. **IC-003-EPMT-G2025,** INFIMA CUANTIA PARA LA "ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"

conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL.
1	1	EQUIPO SERVIDOR Almacenamiento instalado: 2 x 2.5" SFF - 960Gb SATA SSD Hot Swap compatible con el servidor ofertado. Almacenamiento 4x2.5" SFF - 2.4Tb - 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD compatible con el servidor ofertado. Procesador instalado: 1 x Intel Xeon Silver 4410Y 12CORES RAM instalada: 64GB compatible con el servidor ofertado	$6.886,30	$6.886,30
			SUBTOTAL:	$ 6.886,30
			IVA 15%:	$ 1.032,95
			TOTAL:	**$ 7.919,25**

El valor que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es la cantidad de $ **7.919,25** (SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE, CON VEINTE Y CINCO) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INCLUIDO IMPUESTOS.

TERCERA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo acepta a entera satisfacción los bienes entregados por la Sra. **MARTHA PAULINA CHARPENTIER RICCI** de conformidad con lo establecido en la ORDEN DE COMPRA NO. **IC-003-EPMT-G2025,** INFIMA CUANTIA PARA LA "ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA EL DESPLIEGUE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INFORMATICOS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO", quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en el misma.

CUARTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Firmado electrónicamente por:
JOHNNY EDGAR URDIN GONZALEZ

Ing. Johnny Urdin González
CI: 0703886697
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Firmado electrónicamente por:
MARTHA PAULINA CHARPENTIER RICCI

Sra. Martha Paulina Charpentier Ricci
CI: 176945381
CONTRATISTA